



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
-PEI-
2025-2033**

**SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA
COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN
DEL SECTOR JUSTICIA**

Octubre 2024



LICDA. CLARA GUADALUPE LÓPEZ VILLATORO DE PAIZ

SECRETARIA EJECUTIVA

***SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA***



INDICE GENERAL

Introducción	5
Antecedentes	6
1 Marco Legal y Vinculación Estratégica	8
1.1 Análisis Mandatos Legales	8
1.2 Análisis de Políticas Públicas	12
1.3 Análisis de Vinculación a K´atun, ODS, PND, MED, PGG	14
1.4 Incorporación de Enfoques a Nivel Institucional	17
2 Vinculación y Desarrollo de Modelos GpR	18
2.1 Identificación y Análisis de Situación	18
2.2 Priorización de Problemática	19
2.3 Población.....	21
2.4 Modelo Conceptual	23
2.5 Modelo Explicativo	24
2.6 Caminos Causales Críticos	26
2.7 Modelo Prescriptivo	26
2.8 Formulación de Resultados.....	28
2.9 Modelo Lógico de la Estrategia	29
2.10 Matriz PEI	30
3 Marco Estratégico Institucional	32
3.1 Visión	32
3.2 Misión y Valores (Principios).....	32
3.3 Objetivos Estratégicos	33
3.4 Programas Estratégicos.....	34
3.5 Análisis de Capacidades Institucionales	35
3.6 Análisis FODA	39
3.7 Análisis de Actores.....	43
4 Mecanismos de Avance a Nivel Estratégico	45
4.1 Mecanismos de Avance	45
4.2 Indicadores a Nivel Estratégico	45
4.3 Línea de Base	45
5 Estimación de Logros a Nivel Estratégico	49
5.1 Mecanismos de Logros	49
5.2 Alcance.....	49



5.3	Evaluación del PEI	49
5.4	Acciones Institucionales	49
6	Bibliografía	51
7	Anexos	52
7.1	Análisis de Evidencia	52
7.2	Análisis de las Intervenciones.....	65



Descarga aquí -PEI- 2025-2033



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CGC	Contraloría General de Cuentas
CAJ	Centro de Administración de Justicia
COPEP	Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria MINFIN
ICMSJ	Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia
IDPP	Instituto de la Defensa Pública Penal
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MP	Ministerio Público
NGCI	Normas Generales de Control Interno
OJ	Organismo Judicial
POA	Plan Operativo Anual
SAG	Sistema de Auditoría Gubernamental
SE	Secretaría Ejecutiva
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEICMSJ	Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia
SIAF	Sistema Integrado de Administración Financiera
SICOIN	Sistema de Contabilidad Integrada
SICOINDES	Sistema de Contabilidad Integrada Descentralizada
SIGES	Sistema Informático de Gestión
UDAF	Unidad de Administración Financiera
UDISE	Unidad de Acceso a la Información Pública de la SEICMSJ



Introducción

La Secretaría Ejecutiva (SE), fue creada el 26 de mayo de 1998, mediante convenio interinstitucional, firmado por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (ICMSJ) y según el Decreto número 89-98 del Congreso de la República de Guatemala, mediante el cual se le reconoce personalidad jurídica.

Esta Secretaría tiene como objetivo principal, propiciar la coordinación y evaluación general de las acciones realizadas en forma conjunta a nivel intersectorial, de las siguientes instituciones: Organismo Judicial, Ministerio Público, Ministerio de Gobernación, Instituto de la Defensa Pública Penal, el Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito. Cabe mencionar que mediante Acta de fecha 20 de enero del año 2020, se oficializó invitar al Instituto Nacional de Ciencias Forenses.

Las acciones inherentes a la Secretaría, son desarrolladas con fondos públicos provenientes del erario nacional, recursos de la Cooperación Internacional (UNION EUROPEA, BID, AECID, entre otros) y préstamos para el Sector Justicia; por lo que, cabe resaltar que estas se articulan a efecto de impulsar y apoyar el cumplimiento de los Acuerdos de Paz y el seguimiento a las recomendaciones contenidas en el “Informe Final de la Comisión de Fortalecimiento de Justicia”, así también, materializa los programas o proyectos que le son asignados con orientación hacia la integración, coordinación y complementariedad de instituciones claves en cuanto al fortalecimiento, en relación a procesos penales, civiles, entre otros, esto con el fin que las acciones conjuntas lleven a cabo la modernización del Sector Justicia en forma integral y de esta forma consolidar un Estado de Derecho y la paz social en Guatemala.

En ese mismo orden de ideas, y en respuesta a las necesidades de la población más vulnerable y de escasos recursos económicos fueron creados los Centros de Administración de Justicia (CAJ), los cuales actúan con Bufetes Populares en donde se atienden asuntos de familia, casos laborales, conciliaciones, entre otros, lo cual garantiza mediante el actuar de forma continuada por parte de las diferentes instituciones el acceso a una justicia pronta, cumplida, sin discriminación ni estigmatización.



Antecedentes

La seguridad es sin lugar a duda fundamental como pilar de la democracia y se encuentra estrechamente vinculada con el desarrollo social, familiar e individual del ser humano. Por lo cual, es de suma importancia para alcanzar una condición de bienestar; se rige por el respeto, promoción y tutela de los derechos humanos, lo que permite concebir el entorno propicio para la convivencia en un ambiente de paz, seguridad, libertad y justicia. La gobernabilidad y seguridad para el desarrollo tiene actualmente enormes desafíos. Disminuir los índices de criminalidad, a través de la prevención de los delitos, así también la conflictividad social y el respeto a la propiedad, el fortalecimiento del sector justicia y el trabajo con las fuerzas de seguridad, el control de las cárceles y erradicar las redes delictivas, entre otros.

Los indicadores sustantivos de la seguridad muestran a Guatemala como un país violento, pese a que en los últimos años se ha tenido resultados favorables, del año 2012 al año 2023 se redujo la tasa de homicidios en más de 18.2 puntos. En el año 2023 la tasa fue de 16.7 puntos por cada cien mil habitantes, siendo la media mundial de 6.1, y la del continente americano de 17.2, según estudios de Naciones Unidas.

El Estado, no solo tiene el desafío de disminuir sustantivamente sus índices de criminalidad sino además realizar acciones estratégicas que le den sostenibilidad a largo plazo; la tendencia favorable en los últimos años, debe mantenerse de forma sostenida ante las nuevas formas de criminalidad que evolucionan y se complejizan. Por ello, la importancia de modernizar a las fuerzas de seguridad y contar con un sector justicia coordinado. Bajo este concepto, es imperativo ampliar la institucionalidad en relación a cobertura y atención ciudadana, no solo en temas de seguridad, sino también en lo relativo a la justicia, pues uno de los grandes desafíos se concentra en lograr una disminución sustantiva de la impunidad.

Lo anterior plantea la necesidad de fortalecer al Ministerio Público, Policía Nacional Civil del Ministerio de Gobernación y Organismo Judicial de manera técnica, científica y financiera, asimismo, que puedan coordinarse estratégicamente a nivel interinstitucional, para que reflejen la continuidad de los procesos relacionados con la implementación de mejoras (como las iniciadas en la Reforma Policial). También es determinante generar las condiciones para aumentar la presencia de jueces y agentes policíacos en todo el territorio nacional, y el aumento de infraestructura que evite el hacinamiento carcelario. Otro desafío para la gobernabilidad y seguridad es la promoción, mantenimiento y fortaleza de los mecanismos de coordinación interinstitucional entre las instancias responsables de la prevención, persecución y sanción del delito. Esto coadyuvará a la generación de estrategias que garanticen la vida, la seguridad y el bien común de todos los ciudadanos.

El Estado debe velar por el fortalecimiento de las instituciones, mediante la modernización del mismo como un proceso de permanente revisión y redefinición de la función pública.



Derivado de lo anterior y en el marco de la seguridad y la justicia, en apoyo al cumplimiento de los Acuerdos de Paz, convenios, tratados, convenciones y otras leyes en la ruta de garantizar el Estado de Derecho, se crea la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia. Este es un órgano colegiado creado en el marco de los Acuerdos de Paz, ante la necesidad de coordinación del Sector Justicia, con el objetivo de promover el trabajo conjunto y articulado de sus integrantes, con observancia de la independencia y autonomía de cada institución orientada a potenciar las capacidades técnicas y humanas del proceso de modernización, a través de la optimización de los recursos con que cuenta cada órgano que la integra así como de la cooperación nacional e internacional. La Instancia está integrada por el Organismo Judicial, Ministerio de Gobernación, Ministerio Público, el Instituto de la Defensa pública Penal y el Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito.

También se instaura la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (SEICMSJ), la cual fue creada mediante convenio interinstitucional, firmado por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, y según Decreto Número 89-98 y sus reformas, del Congreso de la República de Guatemala a efecto de ser el órgano ejecutor de programas y proyectos vinculados al tema seguridad y justicia, de manera coordinada con la Instancia, además la Secretaría funge como órgano asesor, operativo, consultivo y administrativo de la Instancia.

Actualmente la Secretaría Ejecutiva, administra cinco Centros de Administración de Justicia (CAJ), los cuales fueron creados como una respuesta a los compromisos adquiridos por el Estado en cumplimiento a los Acuerdo de Paz y acceso a la justicia, en donde se integran diferentes instituciones del sector. Estos centros tienen presencia física en los municipios de Santa Eulalia (Huehuetenango), Santa María Nebaj (Quiché), Ixchiguán (San Marcos), Santiago Atitlán (Sololá) y Playa Grande Ixcán, (Quiché), zonas geográficas con prevalencia de población vulnerable y altos índices de violencia intrafamiliar, inseguridad e injusticia social. Se encuentran además los Bufetes Populares que atienden asuntos de familia, casos especiales a personas de la tercera edad, proceso de ejecución exclusivamente en el ramo familia, casos laborales, conciliaciones en el ramo civil, familiar y laboral.

La Secretaría Ejecutiva en la administración los Centros de Administración Justicia (CAJ's), tiene como actores y aliados en su rol de acercamiento a los servicios de justicia, a las autoridades locales, sociedad civil organizada con presencia física, la población/ciudadanía, las instituciones del sector seguridad, justicia y universidades, esto con el propósito de mantener un mayor nivel de seguridad pública en la localidad. Asimismo, en el corto, mediano y largo plazo, los CAJ's están anuentes a la integración de otros actores, en el marco del eje seguridad y justicia.



1 Marco Legal y Vinculación Estratégica

1.1 Análisis Mandatos Legales

La Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, tiene su origen ante la necesidad de satisfacer, de manera integral, las carencias en cuanto al acceso a la justicia que enfrenta la sociedad guatemalteca. En ese mismo orden de ideas, tiene como fin primordial impulsar la modernización de las instituciones que la conforman, esto mediante la coordinación de sus actividades, establecer prioridades y el óptimo aprovechamiento de los recursos de cada uno de los órganos que la integran. La Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ, coordina sus acciones con políticas específicas que le permiten elaborar planes concretos de acción y alcanzar sus objetivos según su mandato institucional.

La Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia en el Cuadro No. 1 describe el análisis de mandatos que rigen su funcionamiento y accionar en el sistema de justicia guatemalteco.

Cuadro No. 1
Matriz de Análisis de Mandato Legal

No.	Norma	Descripción de las Atribuciones	Población por atender
1	Carta de Intención de la Presidencia del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia (Organismo Judicial, Ministerio Público y Ministerio de Gobernación), Palacio de Justicia, 25 de septiembre del año 1,997.	<p>Numeral 1. Impulsar la modernización de las instituciones integrando un plan global de modernización del Sector Justicia, respetando las funciones propias de cada institución y coordinando aquellas que lo permitan, a efecto de cumplir con las obligaciones que la Ley le asigne.</p> <p>Numeral 2. Coordinar las actividades de los departamentos técnicos de cada una de las instituciones, estableciendo las prioridades del Sector Justicia para su debida atención.</p> <p>Numeral 3. Colaborar conjuntamente para el mejor aprovechamiento de los recursos de cada una de las instituciones, así como de la ayuda destinada al Sector Justicia, nacional o internacionalmente.</p> <p>Numeral 4. Dejar abierta la adhesión de entidades afines que puedan coadyuvar a la ejecución de los propósitos de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.</p>	Instituciones del Sector Justicia (Organismo Judicial -OJ-, Ministerio de Gobernación -MINGOB-, Ministerio Público -MP-e Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP-).



No.	Norma	Descripción de las Atribuciones	Población por atender
2	Convenio interinstitucional para la creación de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia - SEICMSJ-, 26 de mayo del año 1,998.	<p>Primero: Crear la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia - SEICMSJ-.</p> <p>Segundo: La Secretaría Ejecutiva deberá, como función principal, ejecutar las decisiones tomadas por la Instancia, a la que proporcionará asesoría, apoyo operativo, consultivo y administrativo. En este carácter, la Secretaría Ejecutiva tendrá las facultades necesarias para ejecutar los programas o proyectos que le asigne la Instancia, celebrando los contratos y realizando los actos necesarios para ese efecto. Realizará, además, la coordinación y evaluación general de las acciones realizadas por las instituciones en las actividades intersectoriales y servirá de enlace operativo ante los organismos de Cooperación Internacional, estableciendo los mecanismos que correspondan.</p> <p>Tercero: La Secretaría Ejecutiva estará a cargo de un Secretaría designada por la Instancia y contará con el personal de apoyo que se requiera para el cumplimiento de sus funciones. La Instancia tomará las disposiciones que sean necesarias para cubrir los gastos de funcionamiento de la Secretaría.</p>	Instituciones del Sector Justicia (Organismo Judicial -OJ-, Ministerio de Gobernación - MINGOB-, Ministerio Público - MP- e Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP-).



No.	Norma	Descripción de las Atribuciones	Población por atender
3	Resolución que aprueba la implementación y construcción de los Centros de Administración de Justicia (CAJ's), 20 de noviembre del año 1,998	<p>Primero: Impulsar el proyecto de construcción e implementación de los Centros de Administración de Justicia (CAJ's), en los departamentos del país con ayuda del Banco Interamericano para el Desarrollo (BID).</p> <p>Segundo: Los Centros de Administración de Justicia deberán integrarse de la siguiente forma:</p> <p>A) Un Juzgado de Primera Instancia. B) Una Fiscalía del Ministerio Público que cuente con una oficina de atención a la víctima. C) Una oficina del Instituto de la Defensa Pública Penal (para casos penales). D) Una oficina de resolución de conflictos. E) Una Sub-Estación Policial. F) Un servicio de coordinación interinstitucional.</p>	Población indígena con altos índices de pobreza, vinculados con el pasado conflicto armado interno.
4	Decreto 89-98 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 26 de noviembre del año 1,998.	<p>Artículo 6. Se reconoce como órgano colegiado a la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (ICMSJ), que tendrá como función coordinar la política, planes, programas y proyectos conjuntos del Sector Justicia estará conformada por el Organismo Judicial, a través de su Presidente; el Fiscal General de la República; el Director del Instituto de la Defensa Pública Penal y el Ministro de Gobernación. En ningún caso serán afectadas o limitadas por las acciones de la ICMSJ o la Secretaría Ejecutiva, la independencia o autonomía de los órganos que la integran.</p>	Instituciones del Sector Justicia (Organismo Judicial -OJ-, Ministerio de Gobernación -MINGOB, Ministerio Público -MP- e Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP-).



No.	Norma	Descripción de las Atribuciones	Población por atender
		Artículo 7. Se reconoce personalidad jurídica a la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, creada mediante convenio suscrito entre los funcionarios señalados en el artículo anterior, en representación de sus respectivas instituciones, que será el órgano ejecutor de los planes, programas y proyectos sectoriales a financiarse con los fondos aprobados mediante el presente decreto, así como demás planes, programas y proyectos que la ICMSJ acuerde.	
5	Acuerdo número ICMSJ- 001-2006, Reglamento Operativo de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (SEICMSJ), 26 de noviembre del año 2,006.	Artículo 2. Como lo establece el Convenio Interinstitucional para la creación de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, firmado el veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y ocho, dicha Instancia ejecuta las decisiones tomadas al más alto nivel, a través de su Secretaría Ejecutiva. Artículo 3. Para poder cumplir con las funciones que establece el marco legal vigente, la Secretaría Ejecutiva requiere normar los alcances y limitaciones, así como contar con un instrumento interno que regule su accionar administrativo, técnico y financiero, para lo cual se emite el presente reglamento.	El recurso humano de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia -SEICMSJ-.
6	Decreto 09-2019 del Congreso de la República de Guatemala, 12 de diciembre del año 2,019.	Artículo 9. Se adiciona un párrafo al Artículo 6 del Decreto Número 89-98 del Congreso de la República, el cual queda así: "El Director General del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito deberá integrarse a la conformación de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia".	Instituciones que conforman la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia -ICMSJ-.



1.2 Análisis de Políticas Públicas

A partir de la firma de los Acuerdos de Paz (Dic/1996), Guatemala inició la compleja labor de la reconciliación social, a través de diversos esfuerzos para hacer efectiva la reforma del Estado, mediante la emisión de nuevos marcos normativos, la creación y fortalecimiento de instituciones que permitan enfrentar las causas que en el pasado provocó el conflicto armado interno, el cual se prolongó por más de treinta seis años; esto a efecto de garantizar la construcción de un Estado democrático.

Durante los últimos quince años, se ha observado importantes avances en el ámbito legislativo e institucional, así también la apertura a diferentes espacios de diálogo entre el Estado y la sociedad civil; no obstante, el país aún enfrenta serios desafíos para abordar las causas estructurales que lo mantienen como uno de los más desiguales del mundo, en virtud que cuenta con altos índices de la población en situación de pobreza y pobreza extrema. Es por ello que, la Secretaría Ejecutiva fue creada con el fin de garantizar el acceso a la justicia para la población más vulnerable.

Por lo tanto, es imperante analizar los procesos, medios o instrumentos que serán necesarios para la implementación de las políticas públicas. El cuadro No. 2, establece el análisis en relación al actuar de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.



Cuadro No. 2
Matriz de Análisis de Políticas Públicas

No.	Nombre de la política pública y año	Población afectada	Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el que hacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
1	Política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres 2,008 - 2,023; vigencia: 2,009.	Mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	Incluir contenidos de la política en los procesos de capacitación de la escuela de padres de familia de la UPC del MINGOB.	Centros de Administración de Justicia Coordinación de Fortalecimiento Institucional y de Programas Unidad de Acceso a la Información Pública -SEICMSJ-.	Secretaría Ejecutiva Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia -SEICMSJ-
2	Política nacional prevención de la violencia y el delito, prevención ciudadana y convivencia pacífica; vigencia: 2,014.	Población guatemalteca.	Ampliar las capacidades técnicas en materia de prevención de las instituciones estatales para garantizar y promover el ejercicio de la ciudadanía y un cambio paradigmático en el enfoque del sistema de seguridad.	Asesoría Jurídica Centros de Administración de Justicia -SEICMSJ-.	Secretaría Ejecutiva Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia -SEICMSJ-
3	Política criminal democrática del Estado de Guatemala; vigencia: 2,016.	Población guatemalteca.	Estrategias interinstitucionales para el abordaje articulado de los hechos y fenómenos criminales priorizados.	Asesoría Jurídica Centros de Administración de Justicia -SEICMSJ-.	Secretaría Ejecutiva Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia -SEICMSJ-
4	Política pública de protección integral de la niñez y la adolescencia; vigencia: 2,017.	Niñas, niños y adolescentes.	En el contenido curricular, en la capacitación docente, en las instalaciones, en el ambiente de aprendizaje, en los valores compartidos por la comunidad educativa.	Centros de Administración de Justicia Coordinación de Fortalecimiento Institucional y de Programas -SEICMSJ-.	Secretaría Ejecutiva Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia -SEICMSJ-

1.3 Análisis de Vinculación a K'atun, ODS, PND, MED, PGG

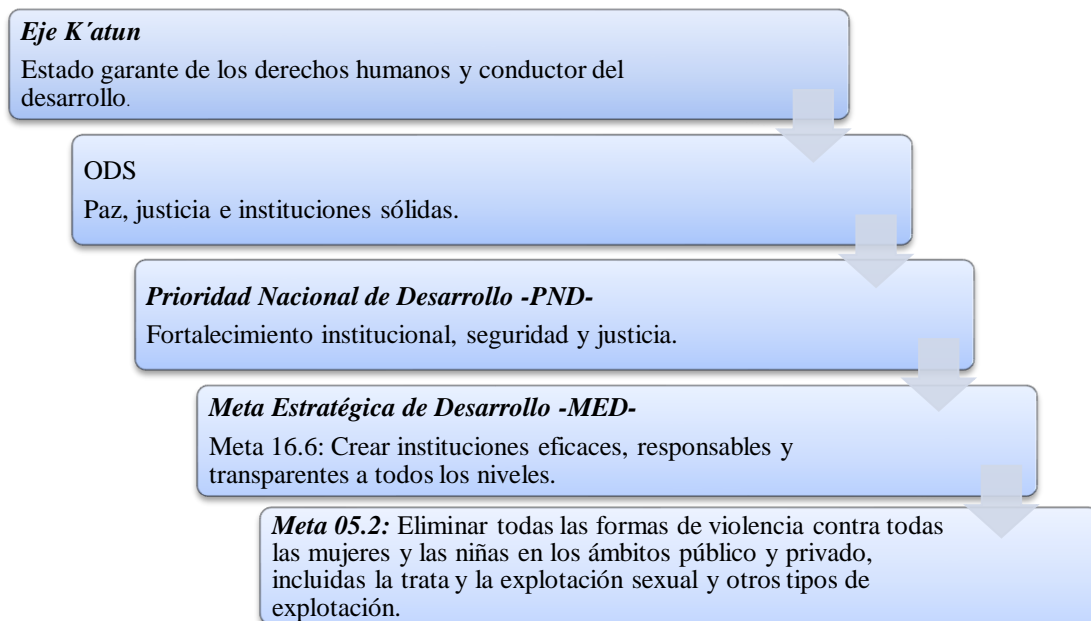
La Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia ejecuta las decisiones tomadas por la Instancia a la cual proporciona asesoría, apoyo operativo, consultivo y administrativo, así también tiene la facultad necesaria para llevar a cabo los programas o proyectos que le sean asignados, esto mediante la realización de los contratos y los actos necesarios para el efecto. En ese mismo orden de ideas, realiza la coordinación y evaluación general de las acciones efectuadas por las instituciones en las actividades intersectoriales y sirve de enlace operativo ante los organismos de cooperación internacional, esto con el fin de establecer los mecanismos pertinentes.

La alineación y armonía de las acciones que realiza la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia se basa en el Plan Nacional de Desarrollo: "K'atun: Nuestra Guatemala 2032", el cual a largo plazo articula políticas, planes, programas, proyectos e inversiones en el país.

En ese mismo orden de ideas, las Prioridades Nacionales de Desarrollo se constituyen en un instrumento de planificación a largo plazo el cual plantea la visión como país, y esta a su vez como la hoja de ruta que define la transformación estructural necesaria para cerrar las brechas de inequidad que persisten en Guatemala.

En los esquemas No. 1 y 2 se presentan la Matriz de Alineación y Vinculación Estratégica al Plan K'atun 2032, Agenda 2030, Las Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND- Resultados Estratégicos de Desarrollo -RED- y la Política General de Gobierno -PGG- 2024- 2028.

Esquema No. 1 Alineación y Vinculación Estratégica



Indicador de las Prioridades Nacionales de Desarrollo

5.2.1 Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 últimos meses violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, por la forma de violencia y por grupo de edad.

Seguimiento del Indicador

Ministerio de Gobernación -MINGOB-

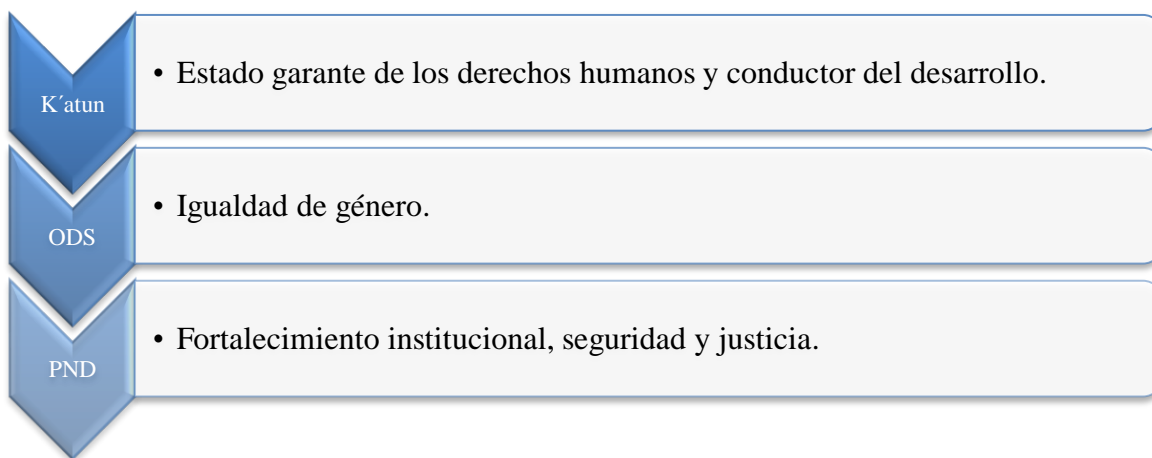
Coordinador del Resultado Estratégico del Desarrollo

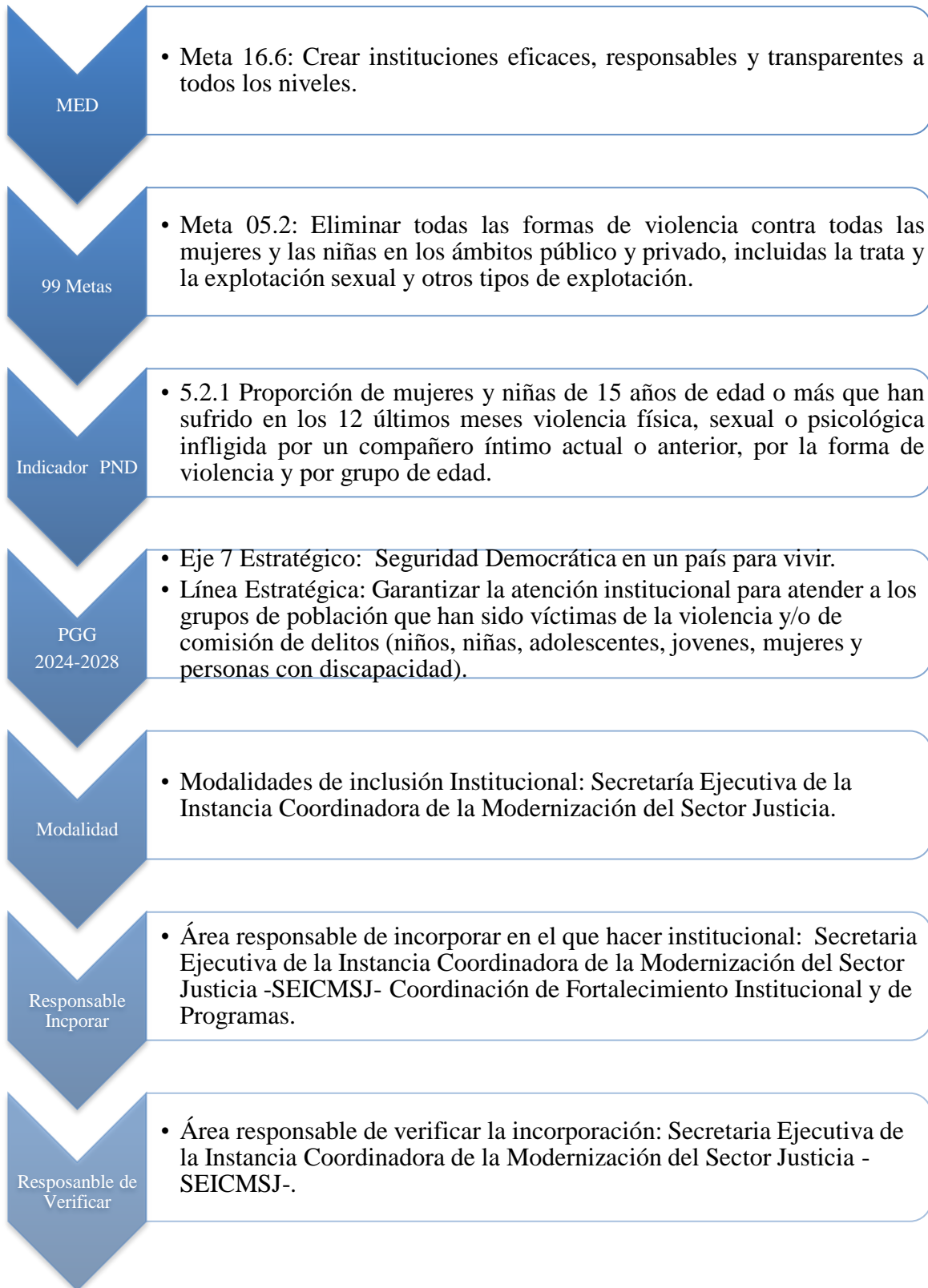
Ministerio de Gobernación -MINGOB-

Políticas Públicas Asociada

- *Política Nacional Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica;
- *Política Nacional de Seguridad,
- *Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala.

**Esquema No. 2
Vinculación Institucional**





1.4 Incorporación de Enfoques a Nivel Institucional

El cuadro No. 3 presenta el detalle en cuanto a los enfoques o elementos que aplican en el que hacer institucional, así como las responsabilidades de las áreas administrativas de la institución.

Cuadro No. 3
Matriz de Vinculación con los enfoques de la Planificación

No.	Enfoques	Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporación	Área responsable de verificación
Equidad				
1	Derecho a un juicio justo con garantías procesales.	Mediante los Centros de Administración de Justicia -CAJ's- poner al alcance de la población más vulnerable como mujeres, miembros de los pueblos indígenas personas de la tercera edad y que sean de escaso recursos económicos, servicios de asesoría legal gratuita, a efecto de que el Estado cuente con presencia en las diversas localidades que lo requieran.	Centros de Administración de Justicia Asesoría Legal -SEICMSJ-.	Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.
Cambio climático				
2	Implementación de programas de reciclaje.	Establecer estrategias y procesos que permitan, mediante el reciclaje, la reutilización de los residuos sólidos biodegradables.	Servicios Generales Coordinación Administrativa -SEICMSJ-.	Coordinación Administrativa.
Gestión integral del riesgo (ambiental, laboral u otro)				
3	Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental	Identificar, establecer y dar seguimiento a los objetivos, componentes y normas de control interno, a efecto de garantizar el cumplimiento de los objetivos base de la -SEICMSJ-.	Auditoría Interna. -SEICMSJ-.	Planificación Coordinación de Fortalecimiento Institucional y de Programas Dirección General.



2 Vinculación y Desarrollo de Modelos GpR

2.1 Identificación y Análisis de Situación

La seguridad es un pilar de la democracia y se encuentra estrechamente vinculado con el desarrollo social, familiar e individual del ser humano. Constituye un factor imperativo para alcanzar la condición de bienestar deseada; se rige por el respeto, promoción y tutela de los derechos humanos, lo que permite concebir el entorno propicio para la convivencia en un ambiente de paz, libertad y justicia. La gobernabilidad y seguridad para el desarrollo, tiene actualmente enormes desafíos, tales como disminuir los índices de criminalidad, también la conflictividad social y el respeto a la propiedad, fortalecimiento del sector justicia y el trabajo coordinado con las fuerzas de seguridad, garantizar el control de los centros de privación de libertad, desarticulación de las redes delictivas, entre otros.

Los indicadores sustantivos de la seguridad muestran a Guatemala como un país violento, pese a que en los últimos años se han tenido resultados favorables, del año 2012 al año 2023 se redujo la tasa de homicidios en 18.2 puntos. En 2023 se cuenta con una tasa de alrededor de 16.7 puntos por cada cien mil habitantes, siendo la media mundial de 6.1, y la del continente americano de 17.2, según estudios de Naciones Unidas.

El Estado, no solo tiene el desafío de disminuir sustantivamente sus índices de criminalidad, sino además, realizar acciones estratégicas que le den sostenibilidad a largo plazo; la tendencia favorable en los últimos años, debe mantenerse de forma continua ante las nuevas formas de criminalidad que evolucionan y se complejizan. Por ello, la importancia de modernizar a las fuerzas de seguridad y contar con un sector justicia coordinado. Bajo ese concepto, es imperativo ampliar la institucionalidad en relación a cobertura y atención ciudadana no solo en temas de seguridad, sino también en lo relativo a la justicia, pues uno de los grandes desafíos se concentra en lograr una disminución sustantiva de la impunidad.

Lo anterior expone la necesidad de contar con un Ministerio Público, Policía Nacional Civil del Ministerio de Gobernación y Organismo Judicial fortalecidos, técnica, científica y financieramente, así también que puedan coordinarse estratégicamente a nivel interinstitucional, a efecto de reflejar la continuidad de los procesos relacionados con la implementación de mejoras (como las iniciadas en la Reforma Policial). También es determinante generar las condiciones para incrementar la presencia de jueces y agentes policíacos en todo el territorio nacional; así mismo, que la infraestructura evite el hacinamiento carcelario.

Otro desafío para la gobernabilidad y seguridad es la promoción, mantenimiento y fortaleza de los mecanismos de coordinación interinstitucional entre las instancias responsables de la prevención, persecución y sanción del delito. Esto coadyuvará a la generación de estrategias que garanticen la vida, la seguridad y el bien común de todos los ciudadanos.

El Estado debe priorizar el fortalecimiento de las instituciones, mediante la modernización de este como un proceso continuo de revisión y redefinición de la función pública.



2.2 Priorización de Problemática

La jerarquización de factores causales, son el resultado de un proceso de construcción colectiva al interior de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, en el cual participaron las diferentes áreas administrativas que conforman su estructura orgánica, mediante los aportes propios del área de su competencia.

Esta jerarquización proviene del análisis del modelo conceptual, en donde se define que el problema priorizado es la “Débil coordinación y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos conjuntos del Sector Justicia a efecto de fortalecer la institucionalidad, para la atención a las personas”.

Entre las causas directas que se relacionan con la débil coordinación y evaluación de las acciones realizadas a nivel intersectorial, por las instituciones que conforman la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia -ICMSJ- son: a) la débil coordinación de las acciones realizadas por las instituciones que conforman la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia -ICMSJ- y b) Escaso acceso a servicios de justicia en materia civil, penal, laboral, de familia, jurisdicción voluntaria entre otros.

En ese sentido, es importante conocer la interacción que tienen el Organismo Judicial, el Ministerio Público, el Ministerio de Gobernación, el Instituto de la Defensa Pública Penal, el Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses, dentro del sistema de justicia; y con esto comprender la necesidad que la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia cuente con un marco legal y con ello establecer su coordinación con estas instituciones.

La cooperación nacional e internacional juega un papel importante en las acciones que realizan las instituciones del sector justicia, debido a que, con dichos recursos pueden sufragarse varias de las necesidades que se presentan en el desempeño de las funciones. En este sentido, es necesario que la Secretaría Ejecutiva de la Instancia establezca normativas que permitan la articulación con los cooperantes.

Dentro de las causas indirectas que afectan al problema se encuentran, el escaso acceso a servicios de justicia en materia civil, penal, laboral, de familia, jurisdicción voluntaria entre otros; por lo cual, los cinco Centros de Administración de Justicia –CAJ’s– permiten la integración de todas las instituciones del sector justicia, ubicándolas a nivel municipal, lo cual promueve la coordinación interinstitucional y permite optimizar los recursos humanos y financieros. Por ello, es necesario ampliar este sistema de coordinación a otros municipios para garantizar el acceso a la justicia.

Cuadro No. 4
Matriz de Priorización de la Problemática

No.	¿Qué?	¿Quiénes?	Magnitud	Problema	Prioridad
1	Débil coordinación de las acciones realizadas por las instituciones que conforman la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia -ICMSJ-.	Instituciones que conforman la ICMSJ OJ, MP, IDPP, IV, Ministerio de Gobernación e INACIF.	Guatemala es el 26° lugar a nivel LATAM y el Caribe en relación al Estado de Derecho. El Tiempo promedio de duración de un proceso judicial en Guatemala hasta que se emite una sentencia puede ser de 918 días.	Débil coordinación y ejecución de la política, planes, programas y proyectos conjuntos del Sector Justicia a efecto de fortalecer la Institucionalidad, para la atención a las personas.	Promover la implementación y cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos para que las instituciones realicen acciones en temas relacionados al acceso y atención de justicia.
2	Escaso acceso a servicios de justicia en materia civil, penal, laboral, de familia, jurisdicción voluntaria entre otros.	Personas de escasos recursos que geográficamente fueron afectados por el conflicto armado interno.	Durante el CAI más de un millón de guatemaltecos fueron desplazados. Dentro de los departamentos más afectados por el CAI se encuentra Quiché, Huehuetenango, Alta Verapaz, Chimaltenango, Sololá, San Marcos, entre otros.		Asesorar y coordinar acciones de manera interinstitucional para el acceso a la justicia de forma pronta y efectiva.



2.3 Población

Derivado del análisis de información y según el mandato Institucional, se determinó que la población objetivo que concierne a la SEICMSJ se conforma de la siguiente manera: primero, las 12 instituciones que integran el Sector Justicia; y, segundo, los 4,352,772 habitantes de los cuatro departamentos afectados por el conflicto armado interno (determinados conforme al mandato). Bajo este contexto, tal como lo establece la Guía conceptual y Metodológica para la elaboración de Planes Estratégicos Sectoriales –PES-, la identificación de los grupos de población y otros que presenten un problema o factor causal, son también, aquellos en los que se busca alcanzar los resultados esperados.

Cabe señalar que, los problemas de desarrollo y sus causas presentan poblaciones con características internas y externas específicas, es muy importante determinar con precisión en qué población se enfocará el Estado, de modo que su quehacer sea efectivo. (SEGEPLAN, 2023)

La población objetivo y elegible, se encuentra regulado en el Decreto número 89-98 del Congreso de la República de Guatemala, en sus artículos 6 y 7, el cual define el ámbito de competencia y coordinación que se realizará en conjunto como Sector Justicia.

Cabe resaltar que, toda función que realiza esta institución afecta de forma indirecta a la población guatemalteca que requieren del acceso a la justicia; por lo que se puede indicar que, la población universo se resume en la población del territorio guatemalteco (población vulnerable) y las 141 instituciones que conforman el Estado de Guatemala.

En el cuadro No. 5 se presenta el análisis de la población universo, objetivo y elegible que por mandato debe atender la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector justicia.

Cuadro No. 5
Análisis de la población Objetivo

Problema central	*Causa	**Población universo	**Población objetivo	**Población elegible	***Sexo		Rango de edad***	Ubicación geográfica de la población elegible ** (marcar con una X)		Territorialización **		Pueblo al que pertenece la población*** (ver listado abajo)	Comunidad Lingüística*** (ver listado abajo)
					Hombres****	Mujeres****		Urbana	Rural	Departamento	Municipio		
					Escaso acceso a servicios de justicia para personas de escasos recursos económicos y sin discriminación de género, edad o etnia.	Poca presencia por parte del Sector Justicia en las regiones afectadas por el conflicto armado interno.		17,843,132 habitantes de Guatemala.	4,352,772 habitantes de los cuatro departamentos afectados por el conflicto armado interno (que por mandato nos corresponde atender)	324,157 habitantes de los municipios donde se encuentran ubicados estratégicamente los Centros de Administración de Justicia -CAJ-.	40,106		
					56,881	58,754	X	X	Playa Grande, Ixcán.	Maya.	Q'eqchi.		
					23,320	24,087	X	X	Sololá.	Santiago Atitlán.	Maya.	Kaqchikel.	
					26,360	27,229	X	X	Huehuetenango.	Santa Eulalia.	Maya.	Q'anjobal.	
					12,786	13,208	X	X	San Marcos.	Ixchiguan.	Maya.	Mam.	
Debil cordinación interinstitucional de las acciones realizadas por las instituciones que conforman la Instancia Coordinadora de la Mordernización del Sector Justicia -ICMSJ-.	Debil ejecución de las políticas, planes programas y proyectos conjuntos del Sector Justicia.	156 Instituciones que conforman el Estado de Guatemala.(1)	09 instituciones que conforman el Sector Justicia. (2)	05 instituciones que conforman la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.	N/A	N/A	N/A	----	---	Nacional.	Nacional.	----	---

¹ Base de datos General Instituciones SEGEPLAN, 2024.

² Las instituciones del sector justicia son: 1. OJ, 2. MP, 3. IDPP, 4. MINGOB, 5.IV, 6.PGN, 7. PDH, 8. PNC, 9. INACIF.

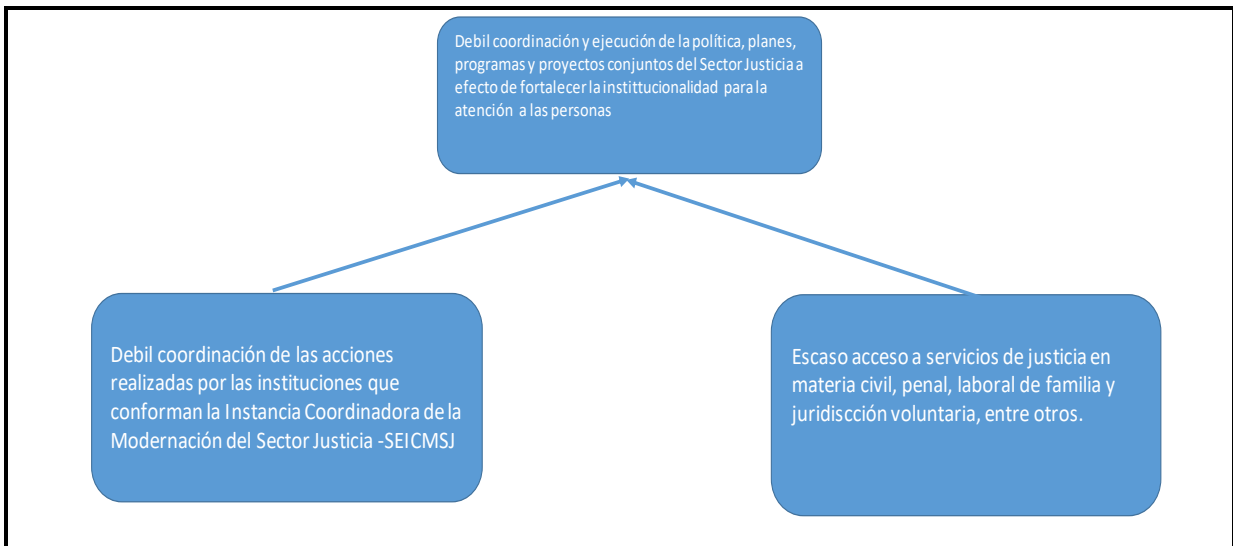
2.4 Modelo Conceptual

Luego de haber agotado la fase de identificación y priorización de la problemática, se identificó el modelo conceptual, el cual se representa mediante un diagrama estructurado que se diseña a partir de instrumentos sustentados por evidencias lo cual evita que la Gestión por Resultados sea solo a partir de percepciones. Se tomaron conceptos fundamentales preexistentes al problema identificado. En este sentido, el modelo resume en forma esquemática el estado actual de la institución, la cual identifica la débil coordinación y ejecución de la política, planes, programas y proyectos conjuntos del Sector Justicia a efecto de fortalecer la institucionalidad, para la atención de las personas.

Este modelo se diseñó, a través de mesas técnicas que se realizaron con el personal de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ, lo que coadyuvó a desarrollar ideas para identificar el problema central y organizar la información recolectada; por lo cual se establecieron las relaciones causales que lo explican y a su vez, identifican las metas, objetivos y productos que directamente implican responsabilidad de la Institución, según el mandato que le precede.

De acuerdo con la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados (GpR), de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, indica que el modelo conceptual, es un diagrama estructurado que representa los sistemas y subsistemas, la identificación y priorización de la problemática; por lo cual, aplicar dicho modelo facilitó la identificación de los conceptos fundamentales y legales del problema, y permitió ubicar los actores principales como responsables de los avances de la PGG.

Figura No. 1
Modelo Conceptual





Por lo anterior, el Sector Justicia, aunque ha evolucionado significativamente en su modernización, aún hace falta mejorar la coordinación interinstitucional, así como el acceso a la justicia a la población más vulnerable. Esta situación obedece a diversas causas, fundamentalmente está referida, por una parte, a las debilidades de la institucionalidad del Estado, y por otra, a la prevalencia de un modelo de Estado sustentado por estructuras de poder que reflejan rasgos patriarcales, de racismo, discriminación y exclusión, que han obstaculizado la concreción de un Estado Democrático, en el que la población ejerza plenamente sus derechos.

Para que las Instituciones del Estado respondan de manera efectiva a las necesidades de la población, es necesario sostener una coordinación interinstitucional, más aún en el Sector Justicia, en virtud que al mejorar la comunicación permitirá mayores avances, así también, la expansión en cuanto a los bienes y servicios que se brindan a la población; sin embargo, esto depende de muchos factores como, el rol de la tecnología de la información y la comunicación, y como consecuencia del gobierno electrónico, gobierno abierto.

Otro de los problemas que afecta al sector justicia, son los limitados procesos de formación o capacitación promovidos por las instituciones públicas; los deficientes procesos competitivos y de evaluación del personal institucional que, entre otros, desmotiva la formación y fortalecimiento constante de las capacidades del recurso humano; asimismo, la carencia de una carrera administrativa que incentive y garantice la formación del personal, y por último la escasa cobertura de los servicios públicos.

Es de suma importancia recobrar la credibilidad y confianza en este sector tan importante del Estado, puesto que esto permitirá alcanzar un marco de eficiencia, transparencia administrativa y ética, como ejes de la gestión gubernamental, y así lograr cambios en la administración pública.

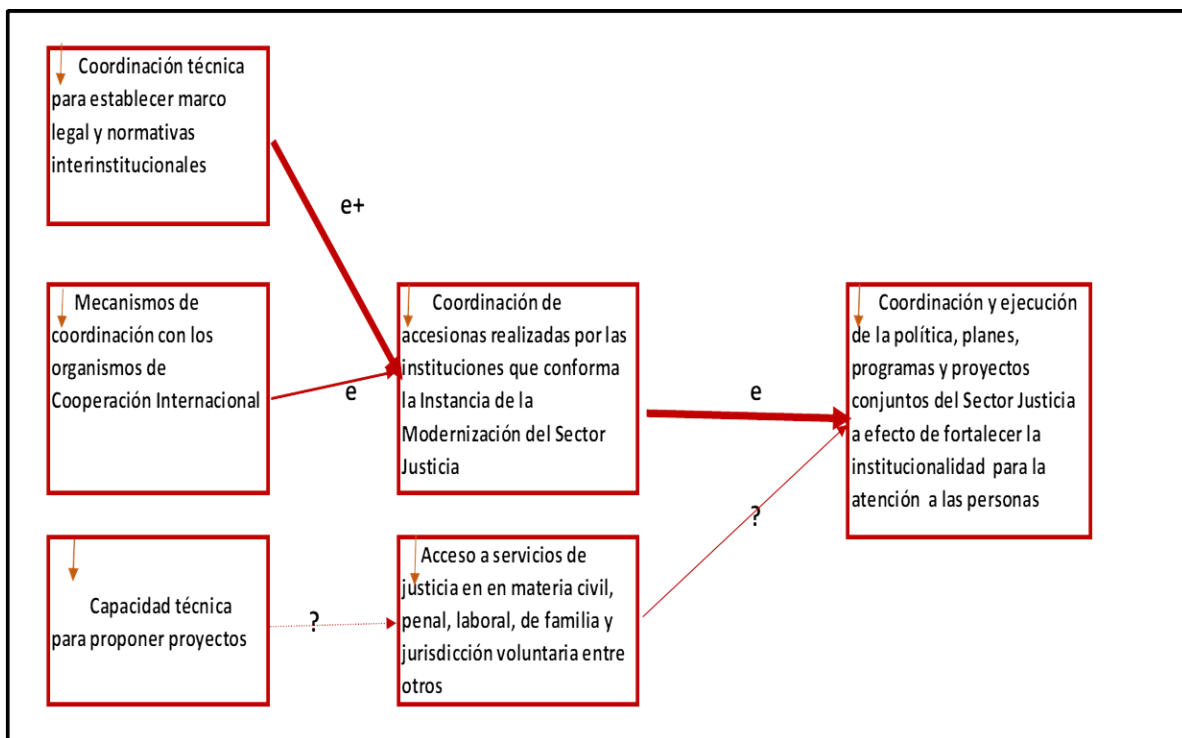
Con base a lo anterior, se determinó que actualmente el sector justicia cuenta con un escaso acceso a la justicia pronta y cumplida en ciertas regiones del país, por lo tanto, es posible apreciar la importancia en las acciones que desempeña la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia en virtud que a través de las mesas técnicas que lidera ha sido posible una mejor comunicación interinstitucional y en respuesta a la necesidad del acceso a la justicia implemento los Centros de Administración de Justicia -CAJ's- con miras de replicar estos a nivel nacional.

2.5 Modelo Explicativo

La importancia del Modelo Explicativo se deriva del análisis de la información obtenida mediante la construcción del Modelo Conceptual, por lo que cuenta con una marcada relación con la coordinación interinstitucional, esto evidencia la necesidad de un marco legal para la Secretaría Ejecutiva y ampliar la cobertura de los Centros de Administración de Justicia.

Del proceso de la construcción del modelo conceptual de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ se busca desagregar cada uno de los elementos con el mayor detalle posible, esto permitió que se identificara el problema priorizado en función de las características propias de Guatemala; así también, que las relaciones causales se visualicen con evidencias y se puedan encontrar las soluciones más viables. En ese mismo orden de ideas, la Secretaría Ejecutiva siempre a favor de la población objetivo determino que las causas representan un mayor o menor impacto dentro de la institución, a efecto de buscar soluciones y fortalecer la institucionalidad del país en cuanto al sector Justicia.

Figura No. 2
Modelo Explicativo

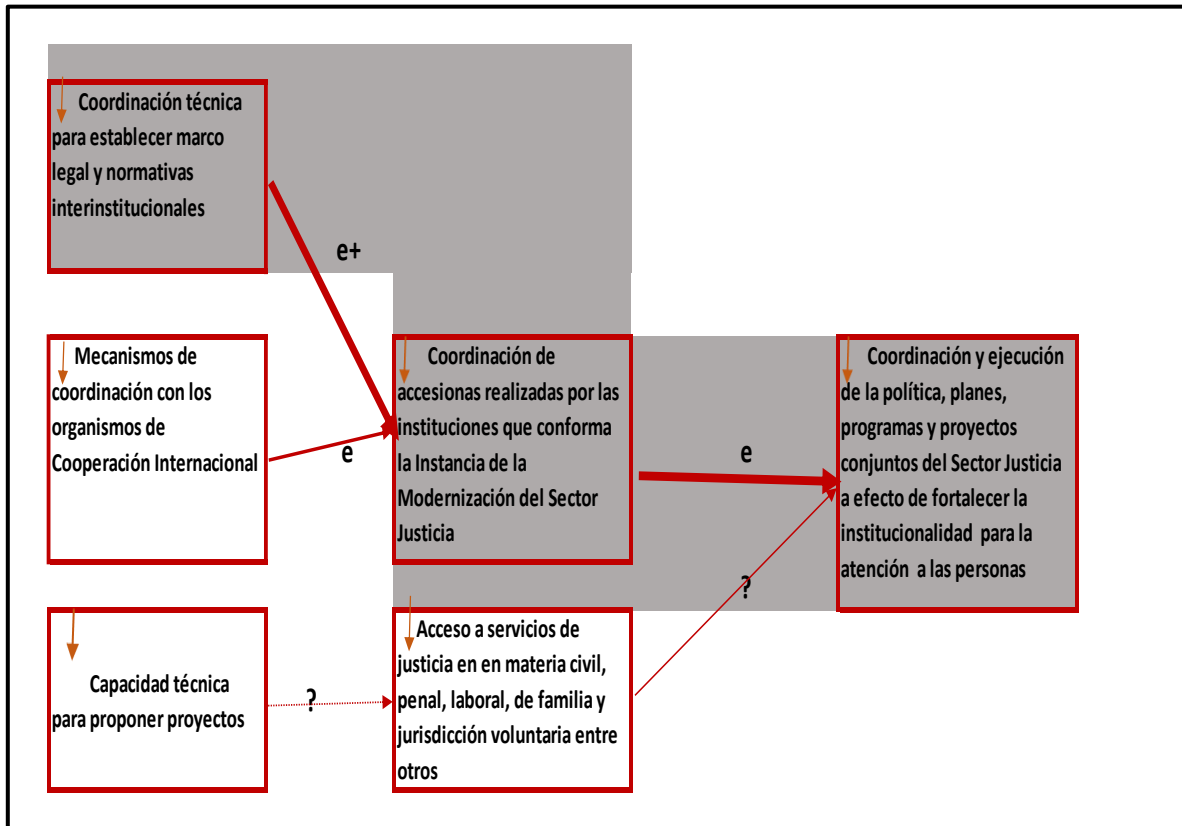


2.6 Caminos Causales Críticos

La Guía Conceptual de Gestión por Resultados, establece que los caminos casuales críticos consisten en establecer la jerarquía de todos los caminos de causalidad identificables en el modelo explicativo, y determinar que caminos son los de mayor impacto para abordar el problema priorizado o la condición de interés.

Con base a lo indicado en la Guía Conceptual de Gestión por Resultados, se procedió a realizar la identificación de caminos causales críticos.

Figura No. 3
Caminos Causales Críticos



2.7 Modelo Prescriptivo

Este modelo se construyó para identificar las intervenciones más eficientes a efecto de resolver la problemática o condición de interés, por medio de los caminos causales críticos, puesto que, la intervención es el conjunto de bienes y servicios, que permiten ampliar la capacidad de prestación de servicios de las instituciones.

Figura No. 4
Análisis de las Intervenciones

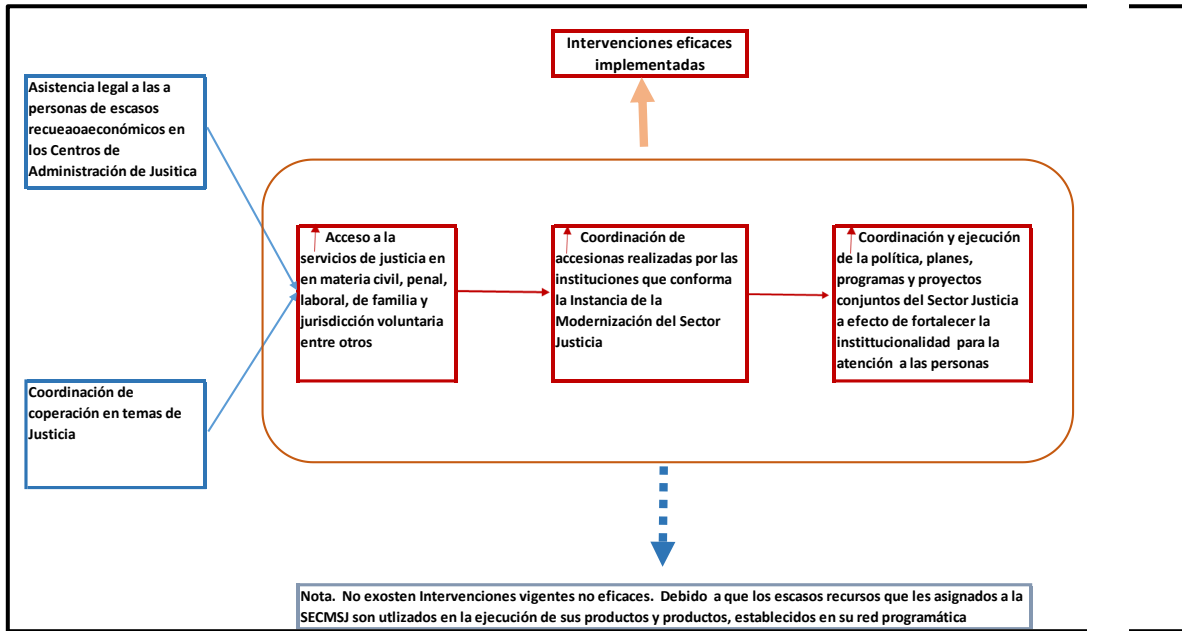
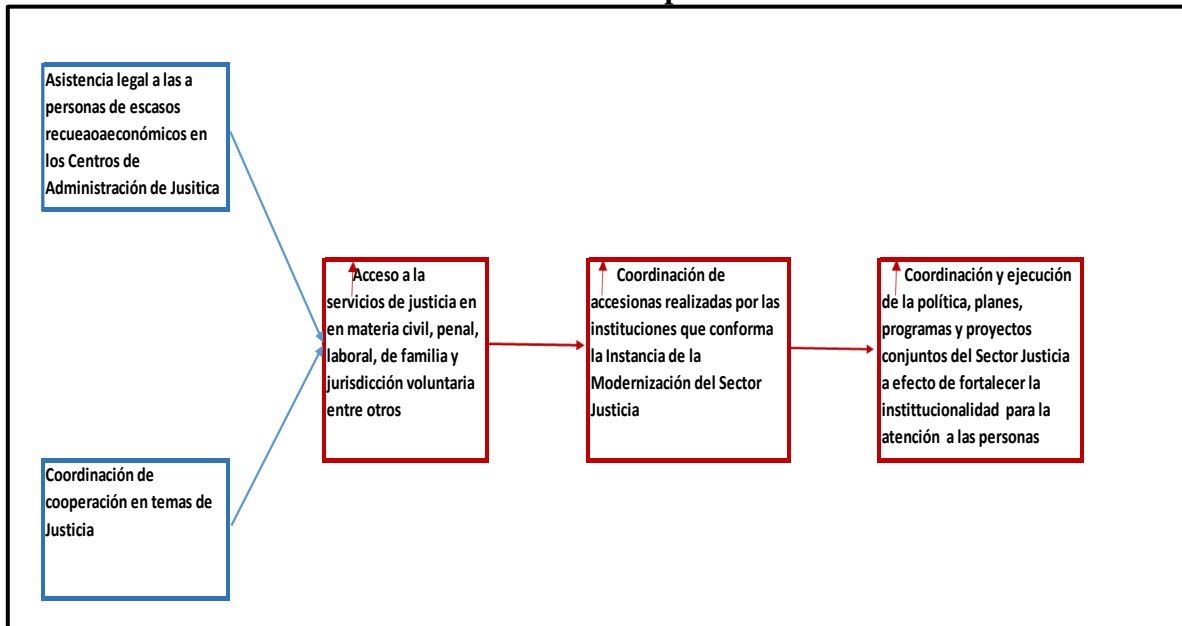


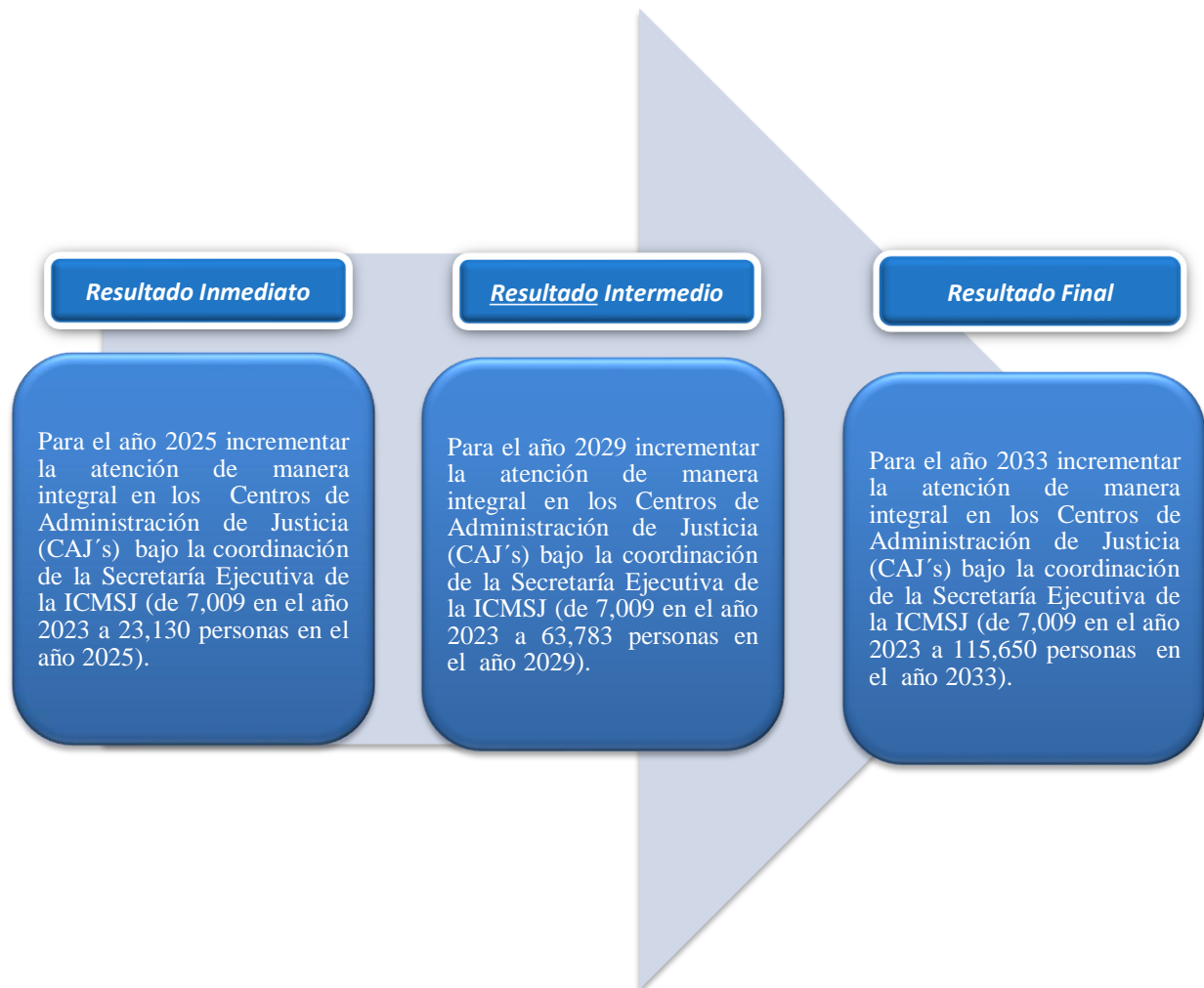
Figura No. 5
Modelo Prescriptivo



2.8 Formulación de Resultados

La Figura No. 6 presenta el resultado inmediato, intermedio y final, planificado por la Secretaría Ejecutiva a partir del ejercicio fiscal 2025 hasta el 2033, para los cuales utiliza como indicadores el porcentaje de usuarios atendidos en los cinco Centros de Administración de Justicia (CAJ's).

Figura No. 6
Resultados Vinculados a los Indicadores



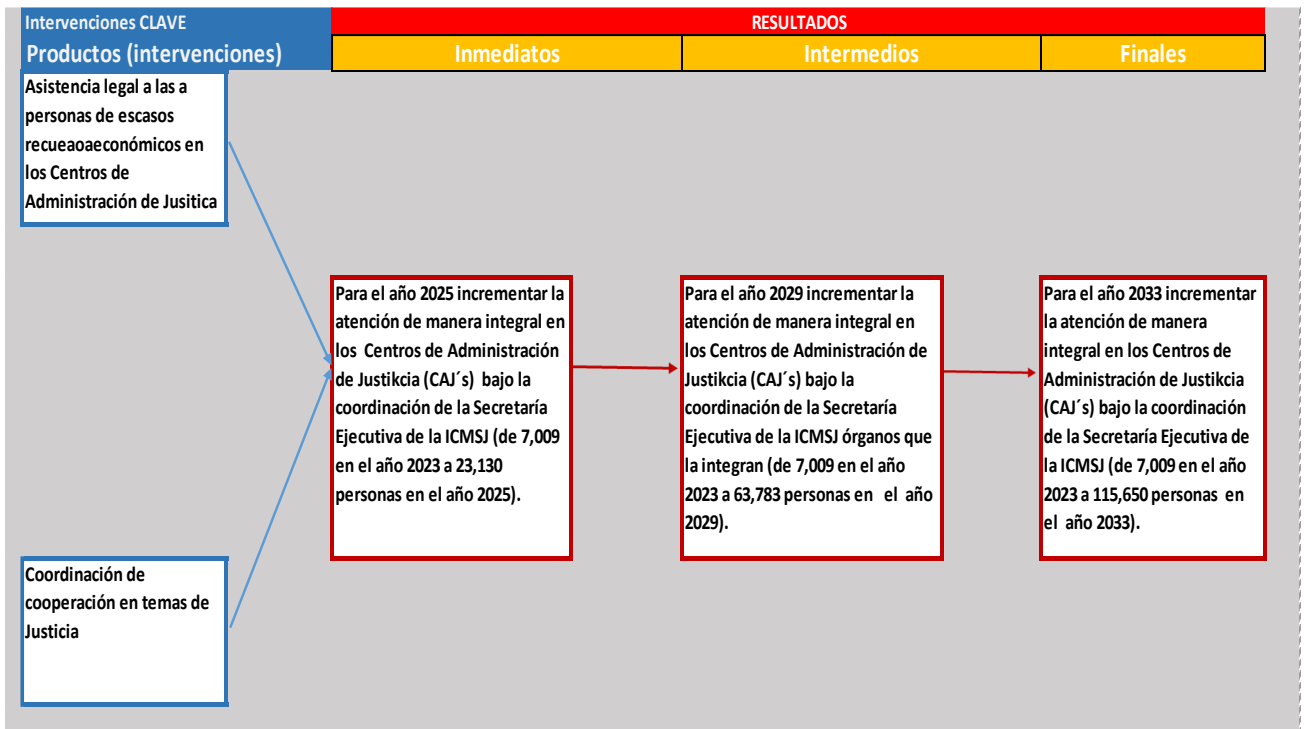
2.9 Modelo Lógico de la Estrategia

El Modelo Lógico da continuidad al Modelo Prescriptivo, en virtud que, muestra la priorización de los aspectos más críticos por abordar y las intervenciones vinculadas a las practicas que han de obtener los resultados esperados; así también, incluye la cadena de resultados a nivel inmediato, intermedio y final.

Este modelo es una forma sistemática y visual de presentar la comprensión de las relaciones entre los recursos que dispone para operar el programa, las actividades que planea realizar, y los cambios o resultados que se espera obtener. En ese sentido, el modelo vincula los resultados (corto y largo plazo) con las actividades/procesos y con los supuestos principios teóricos.

Bajo este contexto, se presenta un cuadro de cómo debería funcionar su esfuerzo o iniciativa, y este explica por qué la estrategia de la Secretaría Ejecutiva es una solución viable al problema presentado de forma explícita, a menudo visual, de las actividades que provocarán cambio y de los resultados que se espera obtener para la comunidad y sus habitantes. Un modelo lógico mantiene a los participantes de la iniciativa en una misma dirección, proporcionándoles un idioma en común y un punto de referencia.

Figura No. 7
Modelo Lógico





2.10 Matriz PEI

Cuadro No. 6
Matriz de Vinculación del Plan Estratégico Institucional

Vinculación institucional					
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16 + 83)	Política General de Gobierno		RED
			Eje Estratégico	Meta	
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	Meta 05.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	Eje 7. Seguridad Democrática en un país para vivir.	Fortalecimiento de la protección de la soberanía y la integridad territorial en el marco de la seguridad democrática y respeto a los derechos humanos.	



Resultado institucional				Nombre del indicador	Línea base *			Fórmula de cálculo	Magnitud del indicador (meta a alcanzar)	
Descripción de resultado	Nivel de resultado				Año	Dato absoluto	Dato relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %
	Final	Intermedio	Inmediato							
A través de la implementación de los CAJ's, fue posible dar acceso a la justicia a las personas más vulnerables impactando en un 108,641.00 usuarios	Para el año 2033 incrementar la atención de manera integral en los CAJ bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ (de 7,009 en el año 2023 a 115,650 personas en el año 2033).	Para el año 2029 incrementar la atención de manera integral en los CAJ's bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ (de 7,009 en el año 2023 a 63,783 personas en el año 2029).	Para el año 2025 incrementar la atención de manera integral en los CAJ's bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ (de 7,009 en el año 2023 a 23,130 personas en el año 2025).	Documentos de Dirección.	2023	12	100%	= (Número de documentos realizados / Número de documentos programados) *100	120	100%
				Documentos de Cooperación .	2023	3	100%	= (Número de documentos realizados / Número de documentos programados) *100	30	100%
				Personas con asistencia legal.	2023	7009	100%	= (Número de personas atendidas / Número de personas programadas) *100	108,641	100%



3 Marco Estratégico Institucional

El Marco Estratégico, es una visión audaz y ambiciosa, que la Secretaría Ejecutiva persigue alcanzar durante los próximos diez años, trabajando siempre en pro del Sector Justicia y la población guatemalteca. Este es el resultado de un amplio proceso institucional en el cual se definieron la misión, visión, posicionamiento y la estrategia. En este espacio se articularon las metas y objetivos para conducir los esfuerzos institucionales.

En este sentido, se identificó que el punto de partida para articular el conjunto de metas institucionales es la visión, ya que esta constituye una declaración fundamental de los valores y aspiraciones de largo plazo.

Así también la misión, la cual es más específica y centrada en los medios a través de los cuales la institución alcanzará sus objetivos, asimismo, define el objetivo primordial hacia el que debe dirigir sus acciones.

En cuanto a los valores institucionales, que son los ejes que guían el actuar de la Secretaría Ejecutiva y del recurso humano que la integra; estos a su vez forman el conjunto de proposiciones que sustentan la identidad.

En contexto, estos fueron aprobados por la Secretaría Ejecutiva, según acuerdo número SEICMSJ 047-2023, de fecha 29 de diciembre de 2023.

3.1 Visión¹

Ser la institución referente en América Latina que realiza incidencia en el sector justicia a través de la modernización de las instituciones.

3.2 Misión y Valores (Principios)

Somos el órgano que gestiona, coordina y ejecuta planes, programas y proyectos que promuevan la modernización y e acceso a la Justicia en Guatemala.

¹ La visión de la SEICMSJ tiene la misma temporalidad del PEI, 2025-2033



Justicia	Modernización	Profesionalismo
<ul style="list-style-type: none">• Trato equitativo, responsable e imparcial.	<ul style="list-style-type: none">• Proceso de transformación y mejora continua.	<ul style="list-style-type: none">• Actuación responsable con excelencia, compromiso e integridad.

3.3 Objetivos Estratégicos

General

Ejecutar planes, programas y proyectos sectoriales en el ámbito de la justicia, mediante fondos provenientes del erario nacional e internacional en coordinación con la ICMSJ, según Decreto número 89-98 y sus reformas, a través de la optimización en el uso de los recursos públicos, con apego a la transparencia, honestidad y probidad.

Específicos

- Apoyar a la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia y a las entidades que la integran, al suscitar su fortalecimiento y modernización, en el contexto de la seguridad y justicia.
- Coordinar actividades, procedimientos y programas que optimicen la utilización de los recursos humanos, materiales y técnicos, de manera integral, racional y permanente, para el fortalecimiento y la modernización de la justicia.
- Promover el acceso a la justicia de manera pronta y cumplida para a los ciudadanos, a nivel nacional, esto mediante los Centros de Administración de Justicia (CAJ´s).
- Coordinar según sea necesario, acciones con la Sociedad Civil Organizada, toda vez estas sean en pro de reforzar las instituciones del Sector Justicia.
- Gestionar ante la Cooperación Internacional, cualquier programa o proyecto, que busque fortalecer la seguridad y la justicia, en beneficio de la sociedad guatemalteca, esto en el marco del Decreto número 89-98 y sus reformas.

3.4 Programas Estratégicos

El programa que utiliza la Secretaría Ejecutiva, responde a los modelos de gestión realizados, esto permite reflejar los bienes y/o servicios que como institución se trasladan de forma directa a la población. En este sentido, se diseñó con el fin de fortalecer la articulación en las entidades que conforman el Sector Justicia y el acceso a la justicia para las personas vulneradas.

En este orden de ideas, el programa se define para coordinar la ejecución de los programas y proyectos asignados; además, la evaluación general de las acciones que realizan las instituciones que integran la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, así también ser el enlace operativo ante los organismos de Cooperación a través de los mecanismos que correspondan.

Cuadro No. 7
Programa Estratégico Institucional

Planificación		Presupuesto	
Estructura Programática		Red de Categorías Programáticas	
Resultado	Para el año 2023 incrementar la atención integral en los Centros de Administración de Justicia (CAJ's) bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ. (de 7,009 en el año 2023 a 115,650 personas en 2033).	Programa Presupuestario	Apoyo al Sector Justicia.
Producto	Asistencia legal a personas de escasos recursos económicos en los Centros de Administración de Justicia.	Actividad Presupuestaria	Centros de Administración de Justicia (CAJ's).
Subproducto	Asistencia legal a personas de escasos recursos económicos en los Centros de Administración de Justicia.	Obra	N/A

La atención integral, es una acción especializada que consiste en brindar a los usuarios de este servicio la atención completa y eficiente, facilitando su participación en los procesos judiciales y el ejercicio de sus derechos. El fin de la atención integral es garantizar el acceso a la justicia, promover la resolución pacífica de los conflictos y brindar asistencia legal



3.5 Análisis de Capacidades Institucionales

En el marco de la seguridad y justicia, en apoyo al cumplimiento de los Acuerdos de Paz y convenios, tratados, convenciones y otras leyes que buscan garantizar el Estado de Derecho, se crea la ICMS. Es un órgano colegiado creado, ante la necesidad de promover el trabajo conjunto y coordinado de sus integrantes, con observancia de la independencia y autonomía de cada institución, orientada a potenciar las capacidades técnicas y humanas del proceso de modernización, así como de la cooperación nacional e internacional. La Instancia está integrada por el Organismo Judicial (OJ), el Ministerio de Gobernación (MINGOB), el Ministerio Público (MP), el Instituto de la Defensa Pública Penal (IDDP) y el Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito (IV).

En ese mismo orden de ideas, se crea la SEICMSJ, mediante convenio interinstitucional de fecha 26 de mayo de 1,998, de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, y según el Decreto Número 89-98 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 26 de noviembre de 1,998 se reconoce su personalidad jurídica. La SEICMSJ tiene como función principal, ejecutar las decisiones tomadas por la Instancia, a la que proporcionará asesoría, apoyo operativo, consultivo y administrativo. En este sentido, la Secretaría Ejecutiva tendrá las facultades necesarias para ejecutar los programas o proyectos que le asigne la Instancia, mediante los contratos y actos necesarios para el efecto. Realizará, la coordinación y evaluación general de las acciones realizadas por las instituciones en las actividades intersectoriales y servirá de enlace operativo ante los organismos de Cooperación Internacional, así también establecerá los mecanismos que correspondan según el caso.

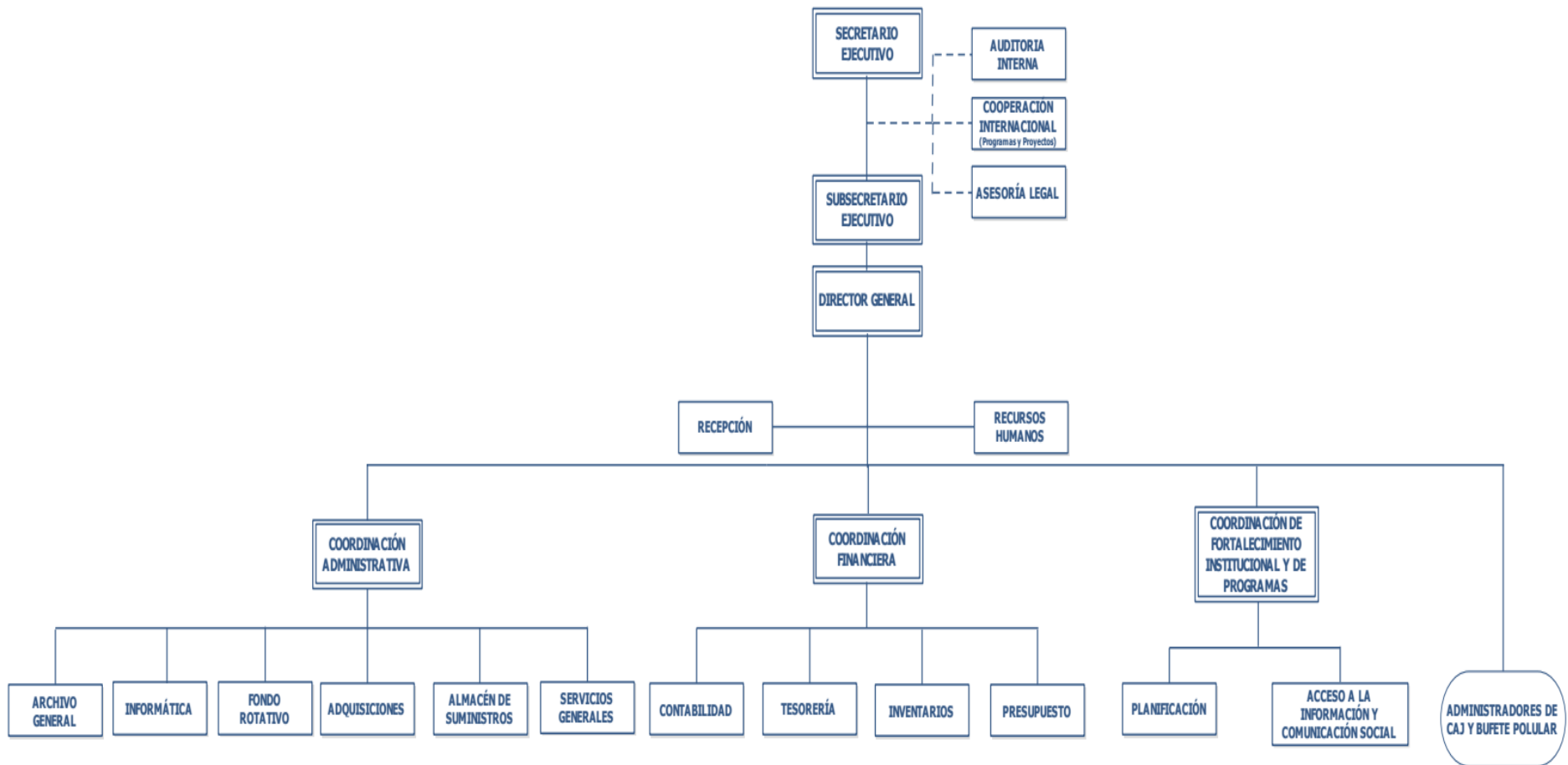
Actualmente la Secretaría Ejecutiva, coordina cinco Centros de Administración de Justicia (CAJ), los cuales fueron creados como una respuesta a los compromisos adquiridos por el Estado en cumplimiento a los Acuerdo de Paz y el acceso a la justicia, en estos convergen diferentes instituciones del sector. Estos centros tienen presencia física en Santa Eulalia, Santa María Nebaj Ixchiguán, Santiago Atitlán y Playa Grande Ixcán, zonas geográficas con prevalencia de población vulnerable y altos índices de violencia intrafamiliar, inseguridad e injusticia social. Dentro de los CAJ's, la Secretaría Ejecutiva administra los Bufetes Populares, quienes brindan acompañamiento y asesoría en cuanto a asuntos de familia, casos especiales a personas de la tercera edad, proceso de ejecución exclusivamente en el ramo de familia, casos laborales, conciliaciones en el ramo civil, familiar y laboral.

En cuanto a la coordinación de los(CAJ), se tiene como actores y aliados en su rol de acercamiento de los servicios de justicia, a las autoridades locales, sociedad civil organizada con presencia física, la población en general, las instituciones del sector seguridad y justicia, esto a efecto de mantener un mayor nivel de seguridad pública en la localidad. Por lo que, en el corto, mediano y largo plazo, los CAJ's están anuentes a la integración de otros actores, dentro del marco del eje de seguridad y justicia.

La estructura organizacional de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia se presenta en el Esquema No. 3., el cual se aprobó según acuerdo número SEICMSJ 047-2023, de fecha 29 de diciembre de 2023.



Esquema No. 3 Organigrama General de la Secretaría de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia



Fortalecimiento Institucional

En los últimos años las instituciones que conforman el sector justicia ampliaron su cobertura en todo el país; mediante la apertura de nuevas oficinas y tribunales en áreas desatendidas, así también aumento el número de jueces, fiscales y personal técnico del Sector Justicia. Sin embargo, aún quedan brechas significativas en la cobertura, especialmente en algunas áreas rurales.

Lo anteriormente expuesto se evidencia en el cuadro Numero 8 donde se ilustra el incremento del recurso humano para el período del 2014 al 2017 de fiscales, jueces, magistrados, forenses y defensores públicos.

Cuadro No. 8
Recurso Humano de las Instituciones del
Sistema de Justicia

AÑO	MP		OJ		INACIF		IDPP	
	FISCALES	POR 100,000 Hab	JUECES Y MAGISTRADOS	POR 100,000 Hab	FORENSES	POR 100,000 Hab	DEFENSORES	POR 100,000 Hab
2014	1923	12	933	5.9	280	2	775	5
2015	2140	13	1046	6.4	269	2	749	5
2016	2275	14	1083	6.5	263	2	589	4
2017	2483	15	1088	6.4	312	2		

Fuente: El sistema de justicia en Guatemala. Fundación Myrna Mack, junio de 2019.

Como lo indica el documento “El sistema de justicia en Guatemala”, *el requerimiento de asistencia jurídica determina con frecuencia el nivel de acceso a la justicia que tienen las personas*; por lo tanto, es esencial que instituciones como el IDPP y el INACIF tengan la capacidad de recurso humano, equiparable en comparación con el Ministerio Público y la Organismo Judicial, así como la cobertura geográfica para atender a la población que así lo requiera.

Lo anteriormente expuesto, permite evidenciar que se han realizado avances en cuanto a la cobertura y cantidad de personas que desempeñan las funciones de justicia en algunas instituciones objeto de estudio; sin embargo, el sistema de justicia no podrá ser operante en la medida en que no exista un crecimiento y desarrollo paralelo entre las mismas.

Asimismo, es importante considerar el aumento poblacional, puesto que este tiende a incrementar el índice de criminalidad, entre otros. Por lo que, para mejores resultados, es fundamental que exista una adecuada coordinación interna e interinstitucional en todas las instituciones de justicia. (Mack, junio 2019).



Bajo este contexto, el análisis del sector justicia debe realizarse respecto a las funciones o competencias que realiza cada entidad según su campo de acción o mandato legal; sin embargo, es importante el fortalecimiento financiera puesto que, es necesario que en correlación del aumento de la población se incremente la cantidad de defensores públicos, peritos forenses y asistencias victimológicas, así como, la cobertura, la cual se ve limitada al no contar con infraestructura, mobiliario y equipo a efecto de prestar sus servicios.

Centros de Administración de Justicia

Los Centros de Administración de Justicia se definen como “La integración física y funcional de los principales actores del sector de justicia del país en una unidad desconcentrada y coordinada, con el objeto de brindar a la población servicios de justicia en forma eficiente y accesible, tanto desde el punto de vista territorial como cultural. Su puesta en marcha tendrá lugar inicialmente en localidades del interior de la República, donde las instituciones han estado ausentes o han tenido una presencia deficitaria” (Montejo, 2006). La importancia de los Centros de Administración de Justicia es en virtud que las instituciones como el Ministerio Público, Juzgado de Paz y Juzgado de Primera Instancia, Policía Nacional Civil, Defensa Pública Penal, Bufete Popular y Centro de Mediación convergen en una misma ubicación geográfica la cual puede establecerse a nivel de municipio.

La coordinación interinstitucional se desarrolla entre las diferentes instituciones que conforman los Centros de Administración de Justicia, en esta clase de coordinación intervienen los operadores de justicia de distintas instituciones, para buscar solución a casos concretos que son puestos de su conocimiento.

Por tal razón la coordinación entre las instituciones que integran los Centros de Administración de Justicia ayuda con la optimización del empleo de recursos humanos, materiales y técnicos, de manera integral, racional y permanente. Adicionalmente permite fijar políticas y soluciones a los problemas económicos, jurídicos y sociales de la población que demanda justicia. Así mismo atiende proyectos o programas referentes al sector justicia y apoyo en capacitación de los operadores de justicia en sensibilización de la problemática local.

Mediante el análisis efectuado por la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia se determinó el alto impacto positivo que los CAJ's representan en los municipios donde se encuentran estratégicamente ubicados, es evidente la necesidad del desarrollo de más centros dentro del territorio nacional en virtud que mejoraría el acceso y calidad de los servicios legales para la población garantizando el acceso a la justicia; puesto que, de no existir los CAJ's la población que hace uso de estos se vería en la necesidad de viajar largas distancias e incluso de realizar una fuerte inversión económica para su traslado con la finalidad de tener acceso a este servicio.

Cabe resaltar que, como se ha expuesto anteriormente es necesario crear esa vinculación de los procesos de planificación y presupuestación, para que las acciones estratégicas puedan viabilizarse, por lo que le Secretaría Ejecutiva ha tenido sostenibilidad financiera por la



asignación de presupuesto en la fuente 11, al priorizar los servicios que brindan los CAJ's, en donde se ha fortalecido principalmente al personal y el equipamiento para la funcionalidad y acercamiento de la justicia en los diferentes lugares del país.

3.6 Análisis FODA

Según el convenio interinstitucional para la creación de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia -SEICMSJ-, de fecha 26 de mayo del año 1998. “La Secretaría Ejecutiva deberá, como función principal, ejecutar las decisiones tomadas por la Instancia, a la que proporcionará asesoría, apoyo operativo, consultivo y administrativo. En este carácter, la Secretaría Ejecutiva tendrá las facultades necesarias para ejecutar los Programas o Proyectos que le asigne la Instancia, celebrando los contratos y realizando los actos necesarios para ese efecto. Realizará, además, la coordinación y evaluación general de las acciones realizadas por las instituciones en las actividades intersectoriales y servirá de enlace operativo ante los organismos de Cooperación Internacional, estableciendo los mecanismos que correspondan”.

A través del análisis de su mandato y del trabajo en conjunto del personal de la Secretaría Ejecutiva se determinó lo siguiente, a través de la metodología de la caja de herramientas proporcionada por la SEGEPLAN:

Cuadro No. 11
Análisis FODA

Análisis FODA			
FORTALEZAS		DEBILIDADES	
F1	La Secretaría Ejecutiva es una institución descentralizada, que ejecuta de manera eficiente los planes, programas y proyectos sectoriales; que la ICMSJ acuerde bajo una coordinación eficaz y eficiente en el eje de seguridad y justicia.	D1	Carecer de Ley orgánica que defina el actuar de la Secretaría Ejecutiva y que le permita mayor autonomía en la gestión y diligencia institucional interna y externa.
F2	La Secretaría Ejecutiva cuenta con el apoyo y compromiso pleno de las autoridades que conforman la ICMSJ, para el desarrollo de actividades que son necesarias coordinar y ejecutar.	D2	Baja asignación presupuestaria para el funcionamiento Institucional, lo cual no le permite cumplir con las directrices dictadas por la Instancia, creando una dependencia de financiamiento externo.
F3	Ser el único espacio de reunión al más alto nivel, donde participan las máximas autoridades del sector justicia.	D3	No se cuenta con instalaciones propias, y con baja capacidad instalada de mobiliario y equipo, limitando expansión a otros departamentos.
F4	La Secretaría Ejecutiva cuenta con profesionales y equipo técnico capacitado para la administración de planificación, ejecución de programas y proyectos.	D4	Falta de asignación presupuestaria para la formación del recurso humano, en temas especializados.



Análisis FODA			
FORTALEZAS		DEBILIDADES	
F5	La Secretaría Ejecutiva, cuenta con Centros de Administración de Justicia -CAJ-, en los cuales se brinda acceso a la justicia enfocándose en la población más vulnerable y de escasos recursos.	D5	Los salarios de los profesionales, el personal técnico y administrativo de la Secretaría Ejecutiva, son bajos en relación al sector justicia.
F6	Se cuenta con experiencia institucional por más de 21 años, en la coordinación interinstitucional de planes, programas y proyectos en el sector justicia.	D6	No se tiene un plan de capacitación o de integración de las acciones que realizan las instituciones que conforman el sector justicia.
F7	La Secretaría Ejecutiva es un punto de interconexión de las instituciones que son parte del sector justicia, para la prevención, reacción y juzgamiento en materia de orden público y política criminal del estado guatemalteco.	D7	Inadecuado manejo, administración y custodia de la documentación generada por las áreas administrativas de la Secretaría Ejecutiva.
F8	Contar con asignación presupuestaria por parte del Estado de Guatemala y credibilidad para obtener financiamiento de cooperación. Los cuales son utilizados con probidad y bajo las normas de gestión y presupuesto por Resultados.	D8	No contar con un solo procedimiento que agrupe a los cooperantes internacionales, para la gestión administrativa de la donación. Ya que cada cooperante se administra con su propia normativa.

OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO	
O1	Ser la institución que coordina a las entidades del sector justicia, y poder integrar a otras instituciones.	FO1	Apertura de Centros de Administración de Justicia -CAJ- a nivel de departamentos o municipios, donde se identifiquen índices de violencia altos en el país.	DO1	Elaborar un plan de capacitación especializado para el personal técnico y profesional de la Secretaría Ejecutiva y para los operadores de justicia de las otras instituciones.
O2	Gestionar ante el Congreso y el Ministerio de Finanzas Públicas una mayor asignación presupuestaria y diligenciar ante instituciones cooperantes apoyo financiero.	FO2	Diseñar y desarrollar campañas de promoción y visibilizarían de las acciones que realiza la Secretaría Ejecutiva y los Centros de Administración de Justicia en Guatemala.	DO2	Implementar un modelo de trabajo sectorial, que aborde temas legales, de gestión, fortalecimiento institucional y divulgación; el cual se adapte a las necesidades.



OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO	
O3	Diligenciar ante instituciones cooperantes apoyo en el fortalecimiento técnico, a través de capacitaciones especializadas en el sector justicia.	FO3	Desarrollar un plan estratégico a largo plazo que articule el accionar de las instituciones que conforman el sector justicia.	DO3	Fortalecer el área de recursos humanos de la Secretaría Ejecutiva, a través de la implementación de los procesos de un régimen disciplinario y desarrollar los mecanismos de supervisión al personal.
O4	Ser referente en materia de gestiones diversas que aborden temas del sector justicia	FO4	Innovar a la Secretaría Ejecutiva con equipo informático y programas, que ayuden a la toma de decisiones a las instituciones que conforman la Instancia.	DO4	Incentivar al personal técnico y profesional, por medio de una política de promoción y crecimiento laboral dentro de la Secretaría Ejecutiva.
O5	Ser un referente a nivel latinoamericano en materia de ejecución de planes, programas y proyectos; en el marco de la seguridad y justicia con reconocimiento internacional.	FO5		DO5	
O6	Ser una institución modelo a nivel internacional en temas de seguridad y justicia.	FO6		DO6	
O7	Ampliar la cobertura geográfica para tener mayor prestación de los servicios en áreas con un mayor índice de pobreza y zonas golpeadas por el conflicto armado interno.	FO7		DO7	



AMENAZAS		ESTRATEGIAS FA		ESTRATEGIAS DA	
A1	Que el Congreso de la República no aprueba la Ley Organiza de la SEICMSJ, y que deje sin efecto el accionar de la Secretaría Ejecutiva.	FA1	Impulsar acciones de coordinación interinstitucional y su asignación específica en temas del sector justicia, por medio de programas y proyectos de interacción con instituciones nacionales y extranjeras.	DA1	Gestionar ante el Congreso de la República el desarrollo de la Ley Orgánica y con ello el implementar políticas para el desarrollo de planes programas y proyectos para el sector justicia.
A2	Que la asignación presupuestaria dada a la Secretaría Ejecutiva, presente recorte y no alcance para el cumplimiento de las metas proyectadas	FA2	Búsqueda de alianzas estratégicas con instituciones nacionales e internacionales, que tengan interés en temas de seguridad y justicia en Guatemala.	DA2	Realizar un estudio técnico para el correcto almacenaje de la documentación, con la finalidad del resguardo y el manejo de la información.
A3	Alta rotación del personal técnico y profesional, por no garantizar estabilidad laboral por las diferentes formas de contratación.	FA3	Mejorar la capacidad de coordinación interinstitucional en el intercambio de información aprovechando las nuevas tecnologías de la información y comunicación	DA3	Ampliar la cobertura de las acciones que realiza la Secretaría Ejecutiva.
A4	Que la cooperación pierda el interés en apoyar y fortalecer el sector justicia.	FA4	Desarrollar una manual de evaluación de desempeño para el recurso humano de la Secretaría.	DA4	Invertir en infraestructura, mobiliario y equipo para la Secretaría Ejecutiva.
A5	Que las Instituciones que conforman la Instancia pierdan el apoyo financiero, político y técnico por cooperantes internacionales.	FA5		DA5	
A6	Rotación de cargos directivos de la Secretaría Ejecutiva, limitando una planificación a largo plazo a nivel institucional.	FA6		DA6	



3.7 Análisis de Actores

La matriz de análisis de actores permite reconocer las instituciones que conforman el Sector Justicia, adicional a esto, en su accionar la Secretaría Ejecutiva estará en coordinación con otros Ministerios, Secretarías e instituciones descentralizadas; también se contempló la alineación de la Planificación de manera integral con planes, programas y proyectos, como por ejemplo el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas 2015-2030, las Prioridades Nacionales de Desarrollo, las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED). Así también, la articulación y coordinación con la sociedad civil, complementada con la cooperación internacional, las políticas, planes y programas regionales, incluyendo la posibilidad de alianzas estratégicas entre instituciones públicas, así como alianzas estratégicas público-privadas. A continuación, en el cuadro No. 11 se presenta la matriz de actores.



Cuadro No. 12
Matriz de Análisis de Actores

No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
Ejemplo:								
1	Contraloría General de Cuentas	2	0	1	1	Supervisor	Ser guía y ente supervisor para las actividades propias de la -SEICMSJ-	Nacional
2	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)	2	1	1	1	Técnicos	Apoyo al proceso de planificación y aprobación de nuevos proyectos o programas.	Nacional
3	Dirección Técnica del Presupuesto (DTP) del Ministerio de Finanzas Públicas	2	1	1	1	Técnicos	Apoyo al proceso de formulación, aprobación y seguimiento del presupuesto.	Nacional
4	Congreso de la República de Guatemala	2	0		1	Económico	Aprobación del presupuesto institucional	Nacional
5	Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia -ICMSJ-	1	1	1	1	Coordinación, Técnicos y Financieros	Coordinar acciones de Seguridad y Justicia, a nivel de Instancia	Nacional
6	Cooperación Internacional	1	1	1	1	Financieros y Técnicos	Apoyar procesos en acciones de seguridad y justicia en áreas geográficas de alta vulnerabilidad.	Nacional
7	Secretaría Ejecutiva Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia - SEICMSJ-	2	1	1	1	Humanos, Técnicos y Financiero	Administrador de los recursos financieros de los programas y Ejecutor de las decisiones de la Instancia.	Nacional



4 Mecanismos de Avance a Nivel Estratégico

4.1 Mecanismos de Avance

Se realizará a través de la medición de metas de cada año, dichas revisiones tienen el propósito de realizar mejoras en la programación anual, así como generar información para la toma de decisiones y encausar de manera eficiente procesos, procedimientos y recursos de acuerdo con la temporalidad del plan, tomado en cuenta las debilidades y las oportunidades institucionales.

4.2 Indicadores a Nivel Estratégico

El resultado estratégico planificado por parte de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, a través de los CAJ es el siguiente:

Para el año 2033 incrementar la atención de usuarios en los CAJ a 108,641 personas acumulado.

4.3 Línea de Base

A efecto de realizar la debida planificación por parte de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia se tiene como línea base la siguiente:

De 7,009 en el año 2023 a 115,650 usuarios en el año 2033.



Cuadro No. 13

Ficha de Indicador Final

Ficha del indicador											
Nombre de la institución:		Secretaría de Ejecución de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia									
Nombre del Indicador (1)	Porcentaje de Usuarios Atendidos en los Centros de Administración de Justicia.										
Categoría del Indicador (2)	De Resultado Institucional Final	Para el año 2033 incrementar la atención de manera integral en los CAJ's a 108,641 personas bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ y los diferentes órganos que la integran (de 7,009 en el año 2023 a 115,650 personas en el año 2033).									
Meta de la Política General de Gobierno asociada (3)	Fortalecimiento de la protección de la soberanía y la integridad territorial en el marco de la seguridad democrática y respeto a los derechos humanos.										
Política Pública Asociada (4)	Política nacional prevención de la violencia y el delito, prevención ciudadana y convivencia pacífica: vigencia 2014. Política criminal democrática del Estado de Guatemala; vigencia: 2016.										
Descripción del Indicador (5)	Permite medir cantidad de usuarios atendidos en los Centros de Administración de Justicia -CAJ-, en coordinación interinstitucional.										
Interpretación (6)	El indicador mediante un rango de 0% a 100% permite establecer de manera porcentual la cantidad de usuarios atendidos en los Centros de Administración de Justicia -CAJ-, a efecto de establecer el impacto positivo que genera acercar los servicios de justicia a la población.										
Fórmula de cálculo (7)	$\% = (\text{Número de personas atendidas} / \text{Número de personas programadas}) * 100$										
Ámbito geográfico (8)	Nacional	Regional	Departamento	Municipio							
	X										
Frecuencia de la medición (9)	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual							
	X										
Tendencia del Indicador	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	Total
Años (10)											
Valor del indicador (en datos absolutos) (11)	7,710	8,411	9,112	9,813	10,514	11,215	11,915	12,616	13,317	14,018	108,641
Valor del indicador (en datos relativos) (11)	7.1	7.7	8.4	9.0	9.7	10.3	11.0	11.6	12.3	12.9	100
Línea Base											
Año (12)	Meta en datos absolutos (12)										
2023	7009										
Medios de Verificación											
Procedencia de los datos (13)	Centros de Administración de Justicia -CAJ-.										
Unidad Responsable (14)	Administradores de CAJ Encargado de Planificación Coordinación de Fortalecimiento Institucional y de Programas										
Metodología de Recopilación (15)	Base de datos mensual detallada de los usuarios atendidos en los diferentes Centros de Administración de Justicia -CAJ-.										



Cuadro No. 14
Ficha de Indicador Intermedio

Ficha del indicador					SPPD-13		
Nombre de la institución: Secretaría de Ejecución de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.							
Nombre del Indicador (1)	Porcentaje de Usuarios Atendidos en los Centros de Administración de Justicia.						
Categoría del Indicador (2)	De Resultado Institucional Intermedio	Para el año 2029 incrementar la atención de manera integral en los CAJ's a 56,774 personas bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ y los diferentes órganos que la integran (de 7,009 en el año 2023 a 63,783 personas en el año 2029).					
Meta de la Política General de Gobierno asociada (3)	Fortalecimiento de la protección de la soberanía y la integridad territorial en el marco de la seguridad democrática y respeto a los derechos humanos.						
Política Pública Asociada (4)	Política nacional prevención de la violencia y el delito, prevención ciudadana y convivencia pacífica: vigencia 2014. Política criminal democrática del Estado de Guatemala; vigencia: 2016.						
Descripción del Indicador (5)	Permite medir cantidad de usuarios atendidos en los Centros de Administración de Justicia -CAJ-, en coordinación interinstitucional.						
Interpretación (6)	El indicador mediante un rango de 0% a 100% permite establecer de manera porcentual la cantidad de usuarios atendidos en los Centros de Administración de Justicia -CAJ-, a efecto de establecer el impacto positivo que genera acercar los servicios de justicia a la población.						
Fórmula de cálculo (7)	$\% = (\text{Número de personas atendidas} / \text{Número de personas programadas}) * 100$						
Ámbito geográfico (8)	Nacional	Regional	Departamento	Municipio			
	X						
Frecuencia de la medición (9)	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual			
	X						
Tendencia del Indicador	2024	2025	2026	2027	2028	2029	Total
Años (10)							
Valor del indicador (en datos absolutos) (11)	7,710	8,411	9,112	9,813	10,514	11,215	56,775
Valor del indicador (en datos relativos) (11)	14	15	16	17	19	20	100
Línea Base							
Año (12)	Meta en datos absolutos (12)						
2023	7009						
Medios de Verificación							
Procedencia de los datos (13)	Centros de Administración de Justicia -CAJ-.						
Unidad Responsable (14)	Administradores de CAJ Encargado de Planificación Coordinación de Fortalecimiento Institucional y de Programas						
Metodología de Recopilación (15)	Base de datos mensual detallada de los usuarios atendidos en los diferentes Centros de Administración de Justicia -CAJ-.						



Cuadro No. 15
Ficha de Indicador Inmediato

Ficha del indicador		SPPD-13		
Nombre de la institución: Secretaría de Ejecución de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.				
Nombre del Indicador (1)	Porcentaje de Usuarios Atendidos en los Centros de Administración de Justicia.			
Categoría del Indicador (2)	De Resultado Institucional Inmediato	Para el año 2025 incrementar la atención de manera integral en los CAJ's a 16,121 personas bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ y los diferentes órganos que la integran (de 7,009 en el año 2023 a 23,130 2025).		
Meta de la Política General de Gobierno asociada (3)	nto de la protección de la soberanía y la integridad territorial en el marco de la seguridad democrática y respeto a los derecho			
Política Pública Asociada (4)	Política nacional prevención de la violencia y el delito, prevención ciudadana y convivencia pacífica; vigencia 2014. Política criminal democrática del Estado de Guatemala; vigencia: 2016.			
Descripción del Indicador (5)	Permite medir cantidad de usuarios atendidos en los Centros de Administración de Justicia -CAJ-, en coordinación interinstitucional.			
Interpretación (6)	El indicador mediante un rango de 0% a 100% permite establecer de manera porcentual la cantidad de usuarios atendidos en los Centros de Administración de Justicia -CAJ-, a efecto de establecer el impacto positivo que genera acercar los servicios de justicia a la población.			
Fórmula de cálculo (7)	$\% = (\text{Número de personas atendidas} / \text{Número de personas programadas}) * 100$			
Ámbito geográfico (8)	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	X			
Frecuencia de la medición (9)	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
	X			
Tendencia del Indicador				
Años (10)	2024	2025	Total	
Valor del indicador (en datos absolutos) (11)	7,710	8,411	16,121	
Valor del indicador (en datos relativos) (11)	48	52	100	
Línea Base				
Año (12)	Meta en datos absolutos (12)			
2023	7009			
Medios de Verificación				
Procedencia de los datos (13)	Centros de Administración de Justicia -CAJ-.			
Unidad Responsable (14)	Administradores de CAJ Encargado de Planificación Coordinación de Fortalecimiento Institucional y de Programas			
Metodología de Recopilación (15)	Base de datos mensual detallada de los usuarios atendidos en los diferentes Centros de Administración de Justicia -CAJ-.			



5 Estimación de Logros a Nivel Estratégico

5.1 Mecanismos de Logros

Con base a la metodología de la Gestión por Resultados (GpR), la etapa del seguimiento y evaluación permite una posible mejora, a través de las lecciones aprendidas de las actividades planificadas por medio de indicadores que muestran el cumplimiento de los procesos y de los bienes y/o servicios prestados a la población descritos en los instrumentos estratégicos y operativos.

En este contexto, el principal instrumento para la medición del avance físico de las actividades es por medio del avance del porcentaje de ejecución, el cual es el resultado de la división de las actividades ejecutadas y las actividades programadas. El porcentaje de ejecución anual se obtiene de la suma de las ejecuciones de los tres cuatrimestres, es un parámetro de medición que brinda información sobre el proceso de evaluación respecto al cumplimiento de las metas programadas en la ejecución de sus actividades sustantivas y administrativas. El proceso de evaluación se realizará a final de cada ejercicio fiscal, con el propósito de establecer el grado de cumplimiento de las metas programadas y establecer el impacto de estas en la obtención de los resultados institucionales.

5.2 Alcance

Bajo la premisa del objetivo de la Secretaría Ejecutiva de ejecutar planes, programas y proyectos sectoriales en el ámbito de la justicia, mediante fondos provenientes del erario nacional e internacional en coordinación con la ICMSJ, según Decreto número 89-98 y sus reformas, a través de la optimización en el uso de los recursos públicos, con apego a la transparencia, honestidad y probidad.

En este sentido, el alcance deriva del seguimiento de la población atendida de forma mensual, cuatrimestral y anual para la consecución de los resultados planteados.

5.3 Evaluación del PEI

La evaluación del Plan Estratégico Institucional, se realizará con base al cumplimiento principalmente de los indicadores establecidos, en cuanto al alcance del servicio; así mismo, se asociará con la contribución que este tiene con el marco estratégico institucional.

5.4 Acciones Institucionales

Política de reciclaje institucional

En el marco del cumplimiento de la Política de Educación Ambiental Acuerdo Gubernativo 189-2017 y del Artículo 23 de la Ley de Cambio Climático Decreto 7-2013, con el propósito de promover y facilitar acciones estratégicas de divulgación, concienciación pública,



sensibilización y educación respecto a impactos del cambio climático, se desarrollan acciones de reutilización de papel, reciclaje y capacitación en materia de educación ambiental.

Proyectos en apoyo al Sector Justicia

A continuación, se presentan los proyectos de la SEICMSJ, los cuales han sido priorizados para el apoyo de las Instituciones que conforman el Sector Justicia, cuya ejecución dependerá de la obtención de recursos financieros, los cuales, se pueden obtener por medio de una ampliación presupuestaria o por donaciones de cooperantes nacionales o extranjeros.

Cuadro No. 14
Propuesta de Proyectos de la SEICMSJ

No.	NOMBRE DEL PROYECTO
1	Reactivación de centros de justicia –CEJUS- en Guatemala.
2	Construcción de Centro de Administración de Justicia en el área sur de Guatemala.

6 Bibliografía

1. AECID. (21 de Marzo de 2023). *La Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo*. Obtenido de La Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo: [https://www.aecid.es/EN/FCAS/Paginas/Que-es/Transp/declaracion-paris.aspx#:~:text=La%20Declaraci%C3%B3n%20de%20Par%C3%ADs%20\(DP,hacerla%20m%C3%A1s%20eficaz%20y%20transparente.](https://www.aecid.es/EN/FCAS/Paginas/Que-es/Transp/declaracion-paris.aspx#:~:text=La%20Declaraci%C3%B3n%20de%20Par%C3%ADs%20(DP,hacerla%20m%C3%A1s%20eficaz%20y%20transparente.)
2. Arzú, D. M. (Junio 2011). *La cooperación Internacional en Guatemala: Actores, Estructura y Experiencias del G13*. Guatemala: Secretaría Permanente del Grupo de Coordinación de la Cooperación.
3. Balanza. (5 de Abril de 2023). *¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ANALIZAR LOS DATOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA?* Obtenido de *¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ANALIZAR LOS DATOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA?*: <https://labalanza.gt/datosyjusticia/>
4. CIDH, C. I. (28 de marzo de 2023). *Instituciones auxiliares de la administración de justicia*. Obtenido de Instituciones auxiliares de la administración de justicia: http://www.cidh.oas.org/countryrep/guatemala2003sp/capitulo1a.htm#_ftn85
5. Mack, F. M. (Junio 2019). El sistema de justicia en Guatemala: Evaluando el fortalecimiento de capacidades e independencia judicial. *Wola Incidencia a favor de los derechos humanos en las Américas*, 80.
6. MINFIN, M. d. (16 de Abril de 2024). *Presupuestos aprobados*. Obtenido de Presupuestos aprobados: <https://www.minfin.gob.gt/index.php/presupuestos-aprobados>
7. Montejo, M. (2006). *La importancia de establecer una coordinación apropiada para mejorarla administración de justicia en el centro de administración de justicia del municipio de Santiago Atitlán del departamento de Sololá*. Guatemala: USAC.
8. SEGEPLAN. (2023). *Guía Conceptual y Metodológica para la elaboración de planes estratégicos sectoriales*. Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
9. Vicepresidencia, d. l. (16 de marzo de 2024). *Problemática de País: Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo*. Obtenido de Problemática de País: Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo: <https://vicepresidencia.gob.gt/politica-gobierno-2020-2024/Problematica-de-Pais-Gobernabilidad-y-seguridad-en-desarrollo>



7 Anexos

7.1 Análisis de Evidencia

Causa Directa/Última	Análisis sobre Magnitud	Análisis sobre Fuerza Explicativa	Clasificación de la evidencia consultada
1. Insuficientes acciones para el fortalecimiento institucional.	En los últimos años las instituciones que conforman el sector justicia ampliaron su cobertura en todo el país; abriendo nuevas oficinas y tribunales en áreas desatendidas, al tiempo que aumentaron el número de jueces, fiscales y personal técnico. Sin embargo, todavía había brechas significativas en la cobertura, especialmente en algunas áreas rurales, y en algunos casos, hubo una disminución en la cobertura que coincidió con una reducción en el personal. (Fundación Mack, junio de 2019. P 7) " El sistema de justicia en Guatemala:	Los indicadores cualitativos y cuantitativos para evaluar el nivel de avance o retroceso en el fortalecimiento del sistema de justicia en Guatemala. Cubre información sobre el Ministerio Público y Fiscalía General, Organismo Judicial, el Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), para ver la capacidad del sistema de justicia en su recurso humano y la asignación presupuestaria. (Fundación Mack, junio de 2019. P 9) " El sistema de justicia en Guatemala: Evaluando el fortalecimiento de capacidades e independencia judicial ". Publicado por la Incidencia a favor de los derechos humanos en las	1. AECID. (21 de marzo de 2023). La Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo. Obtenido de La Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo: https://www.aecid.es/EN/FCAS/Paginas/Que-es/Transp/declaracion-paris.aspx#:~:text=La%20Declaraci%C3%B3n%20de%20Par%C3%ADs%20(DP,hacerla%20m%C3%A1s%20eficaz%20y%20transparente . 2. Arzú, D. M. (junio 2011). La cooperación Internacional en Guatemala: Actores, Estructura y Experiencias del G13. Guatemala:



Causa Directa/Última	Análisis sobre Magnitud	Análisis sobre Fuerza Explicativa	Clasificación de la evidencia consultada
	<p>Evaluando el fortalecimiento de capacidades e independencia judicial". Publicado por la Incidencia a favor de los derechos humanos en las américas.</p> <p>El desafío para la gobernabilidad y seguridad es la promoción, mantenimiento y fortaleza de los mecanismos de coordinación interinstitucional entre las instancias responsables de la prevención, persecución y sanción del delito. Esto coadyuvará a la generación de estrategias que garanticen la vida, la seguridad y el bien común de todos los ciudadanos. Por tal razón es necesario el fortalecimiento del sector justicia y del trabajo coordinado con las fuerzas de seguridad, el control de las</p>	<p>américas.</p> <p>El Estado, no solo tiene el desafío de bajar sustantivamente sus índices de criminalidad sino además de realizar acciones estratégicas que le den sostenibilidad a largo plazo; la tendencia favorable en los últimos años debe de seguir un ritmo sostenido ante las nuevas formas de la criminalidad que evolucionan y se complejizan. Por ello, la importancia de modernizar a las fuerzas de seguridad tanto para la reacción como para la prevención. (Vicepresidencia de la Republica de Guatemala. Artículo) "Problemática de País: Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo". Publicado por la (Vicepresidencia de la Republica de Guatemala. Consultado 27/03/2023. <a 196="" 680="" 844"="" 908="" href="https://vicepresidencia.gob.gt/politica-gobierno-2020-</p> </td> <td data-bbox="> <p>Secretaría Permanente del Grupo de Coordinación de la Cooperación.</p> <p>3. CIDH, C. I. (28 de marzo de 2023). Instituciones auxiliares de la administración de justicia. Obtenido de Instituciones auxiliares de la administración de justicia: http://www.cidh.oas.org/countryrep/guatemala2003sp/capitulo1a.htm#_ftn85</p> <p>4. Mack, F. M. (Junio 2019). El sistema de justicia en Guatemala: Evaluando el fortalecimiento de capacidades e independencia judicial. Wola Incidencia a favor de los derechos humanos en las américas, 80.</p> </p>	



Causa Directa/Última	Análisis sobre Magnitud	Análisis sobre Fuerza Explicativa	Clasificación de la evidencia consultada
	<p>cárceles y de las redes delictivas, entre otros. (Vicepresidencia de la Republica de Guatemala. Artículo) "Problemática de País: Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo". Publicado por la (Vicepresidencia de la Republica de Guatemala. Consultado 27/03/2023. https://vicepresidencia.gob.gt/politica-gobierno-2020-2024/Problemativa-de-Pais-Gobernabilidad-y-seguridad-en-desarrollo</p>	<p>2024/Problemativa-de-Pais-Gobernabilidad-y-seguridad-en-desarrollo</p>	<p>5. Montejo, M. (2006). La importancia de establecer una coordinación apropiada para mejorar la administración de justicia en el centro de administración de justicia del municipio de Santiago Atitlán del departamento de Sololá. Guatemala: USAC.</p> <p>6. Vicepresidencia, d. l. (27 de marzo de 2023). Problemática de País: Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo. Obtenido de Problemática de País: Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo: https://vicepresidencia.gob.gt/politi</p>



Causa Directa/Última	Análisis sobre Magnitud	Análisis sobre Fuerza Explicativa	Clasificación de la evidencia consultada
<p>1.1. Debilidad en la coordinación técnica para establecer marco legal y normativas interinstitucionales.</p>	<p>La Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala -MINUGUA-, el sistema de justicia es un conjunto de engranajes que están articulados uno, con otro y cuando un componente de ese sistema no funciona bien, se afecta el funcionamiento de los demás, en otras palabras, que las labores de los policías, fiscales o jueces no son tareas aisladas y por tal razón importante la coordinación interinstitucional, donde se establezcan normativas o marco legal regulatorio que apoyo el desarrollo de las diferentes acciones que se realizan en forma articulada. (Comisión Interamericana de Derechos humanos). "Instituciones auxiliares de la administración de justicia".</p>	<p>Las instituciones que administran justicia en Guatemala juegan un rol fundamental en el proceso de democratización del Estado, y deben hacerlo a la luz de los tratados internacionales, las normas constitucionales, y los compromisos asumidos en los Acuerdos de Paz. La falta de capacidad del Estado guatemalteco de proveer un sistema de administración de justicia adecuado y eficiente, y una justicia independiente e imparcial, impide el acceso de los guatemaltecos a la justicia. Sin una administración de justicia fuerte y respetuosa de los derechos fundamentales de los individuos es imposible lograr el fortalecimiento democrático del Estado y de la vigencia del Estado de Derecho que Guatemala requiere. (Comisión Interamericana de Derechos humanos). "Instituciones auxiliares de la administración de</p>	<p>ca-gobierno-2020-2024/Problematica-de-Pais-Gobernabilidad-y-seguridad-en-desarrollo</p>



Causa Directa/Última	Análisis sobre Magnitud	Análisis sobre Fuerza Explicativa	Clasificación de la evidencia consultada
	Publicación por la Organización de los Estados Americanos. Consultado 28/03/2023. http://www.cidh.oas.org/countryrep/guatemala2003sp/capitulo1a.htm#_ftn85	justicia" . Publicación por la Organización de los Estados Americanos. Consultado 28/03/2023. http://www.cidh.oas.org/countryrep/guatemala2003sp/capitulo1a.htm#_ftn85	



Causa Directa/Última	Análisis sobre Magnitud	Análisis sobre Fuerza Explicativa	Clasificación de la evidencia consultada
<p>1.2. Debilidad en los mecanismos de coordinación con los organismos de Cooperación Internacional.</p>	<p>En la Declaración de París se presentan cinco principios: armonización, alineación, apropiación, gestión por resultados y mutua responsabilidad. En los cuales, los donantes se comprometen a compatibilizar sus procedimientos operacionales, disminuir la fragmentación de la ayuda y los costos de transacción de la misma apoyando las prioridades nacionales. (Delfna Mux Caná, Natascha Mordhorst, Pamela Arzú, junio 2011. P 5 y 11). "La cooperación Internacional en Guatemala: Actores, Estructura y Experiencias del G13". Publicado por la Secretaría Permanente del Grupo de Coordinación de la Cooperación.</p>	<p>Guatemala es la economía más grande en Centroamérica con una población multiétnica de aproximadamente 13 millones de habitantes cuya mayoría vive bajo condiciones de pobreza y se clasifica como uno de los cinco países de más alto riesgo en el mundo en cuanto a la vulnerabilidad de su producto interno bruto (PIB) a tres o más amenazas, con el 83.3% del PIB generado en áreas en riesgo. Su joven sistema democrático enfrenta alto niveles de inequidad y desigualdad que se manifiestan claramente en la alta concentración del ingreso y del consumo. Estas condiciones aunadas a servicios sociales insuficientes y de baja calidad para la mayoría, colocan a su población y autoridades frente a complejos desafíos por construir la Paz, alcanzar una sociedad equitativa, un crecimiento</p>	



Causa Directa/Última	Análisis sobre Magnitud	Análisis sobre Fuerza Explicativa	Clasificación de la evidencia consultada
	<p>La eficacia de la Ayuda al Desarrollo es un acuerdo internacional que establece compromisos globales por parte de países donantes y receptores para mejorar la entrega y el manejo de la ayuda con el objetivo de hacerla más eficaz y transparente. (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo) "La Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo". Publicado AECID. Consultado 21/03/2023. https://www.aecid.es/EN/FCA/S/Paginas/Que-es/Transp/declaracion-paris.aspx#:~:text=La%20Declaraci%C3%B3n%20de%20Par%C3%ADs%20(DP,hacerla%20m%C3%A1s%20eficaz%20y%20transparente.</p>	<p>económico sostenible y un Estado de Derecho. (Delfna Mux Caná, Natascha Mordhorst, Pamela Arzú, junio 2011. P 11). "La cooperación Internacional en Guatemala: Actores, Estructura y Experiencias del G13". Publicado por la Secretaría Permanente del Grupo de Coordinación de la Cooperación.</p> <p>Para millones de personas en todo el mundo afectadas por la pobreza, la desigualdad social y las crisis humanitarias, la ayuda internacional al desarrollo representa una esperanza para superar estas condiciones y forjarse un futuro mejor. Hasta el año 2005, las naciones más ricas del planeta dedicaban parte de sus presupuestos a este fin, pero lo hacían sin contar con un marco internacional que ayudase a mejorar la calidad de la</p>	



Causa Directa/Última	Análisis sobre Magnitud	Análisis sobre Fuerza Explicativa	Clasificación de la evidencia consultada
		<p>ayuda ofrecida. (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo) "La Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo". Publicado AECID. Consultado 21/03/2023. https://www.aecid.es/EN/FCAS/Paginas/Que-es/Transp/declaracion-paris.aspx#:~:text=La%20Declaraci%C3%B3n%20de%20Par%C3%A1is%20(DP,hacerla%20m%C3%A1s%20eficaz%20y%20transparente.</p>	



Causa Directa/Última	Análisis sobre Magnitud	Análisis sobre Fuerza Explicativa	Clasificación de la evidencia consultada
<p>2. Debilidad en la coordinación y ejecución de la política, planes, programas y proyectos conjuntos del Sector Justicia.</p>	<p>La coordinación interinstitucional se desarrolla entre las diferentes instituciones que conforman los centros de administración de justicia, en esta clase de coordinación intervienen los operadores de justicia de distintas instituciones, para buscarle solución a un caso concreto sometido a su conocimiento. Lo que se persigue son los fines y cumplir los objetivos para el cual fueron creadas las instituciones que integran los centros de administración de justicia. (Marvin Antonio Montejo Estrada, Marzo de 2006 P 33) "La importancia de establecer una coordinación apropiada para mejorar la administración de justicia en el centro de administración de justicia del municipio de Santiago Atitlán del departamento de Sololá". Publicado por USAC.</p>	<p>El Estado de Guatemala tiene como finalidad lograr el bienestar de todos lo guatemaltecos, sin distinción alguna, no importando su clase social, su ideología, su religión, color, raza, etcétera. "Es deber del Estado garantizarles a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona. (Marvin Antonio Montejo Estrada, marzo de 2006 P 13) "La importancia de establecer una coordinación apropiada para mejorar la administración de justicia en el centro de administración de justicia del municipio de Santiago Atitlán del departamento de Sololá". Publicado por USAC.</p>	
<p>2.1. Débil capacidad</p>	<p>Permite fijar políticas y</p>	<p>Los habitantes del área geográfica</p>	



Causa Directa/Última	Análisis sobre Magnitud	Análisis sobre Fuerza Explicativa	Clasificación de la evidencia consultada
técnica para proponer proyectos.	soluciones a los problemas económicos, jurídicos y sociales de la población que demanda justicia. Este aspecto se lograría a través de la coordinación extrainstitucional, es decir, formando comités que apoyen al sector justicia evitando la politización del sector civil, y conjuntamente lograr los objetivos trazados para la solución de los problemas sociales y jurídicos. (Marvin Antonio Montejo Estrada, marzo de 2006 P 41) "La importancia de establecer una coordinación apropiada para mejorar la administración de justicia en el centro de administración de justicia del municipio de Santiago Atitlán del departamento de Sololá" . Publicado por USAC.	que cubre este CAJ, la mayoría de sus habitantes son pobres y el analizar el término acceso a la justicia, no es tan simple y directo como establece la definición, pues existe una serie de factores que superar, tales como: el idioma, la extrema pobreza, las vías de acceso, entre otros. Con ello la instalación y funcionamiento de los CAJs en el interior del país vino a resolverse parte de la problemática del sistema de justicia, ello supone tanto un aumento cuantitativo de la presencia del sector justicia en el interior de la república, así como una mejora cualitativa de los operadores de justicia; aunque hay que reconocer que muchos de ellos no responden al enfoque, pues simplemente no conocen la cultura de la región y en un momento dado caen en la discriminación o racismo. (Marvin Antonio Montejo Estrada, marzo de	



Causa Directa/Última	Análisis sobre Magnitud	Análisis sobre Fuerza Explicativa	Clasificación de la evidencia consultada
		<p>2006 P 17 y 18) "La importancia de establecer una coordinación apropiada para mejorar la administración de justicia en el centro de administración de justicia del municipio de Santiago Atitlán del departamento de Sololá". Publicado por USAC.</p>	
<p>2.2 Priorización de la Problemática.</p>	<p>Desplazamiento.</p>	<p>Más de un millón de guatemaltecos fueron desplazados o abandonaron su país durante los años del enfrentamiento.[1] Muchos eran miembros de las comunidades indígenas que fueron expulsados de sus zonas tradicionales, pero también huyeron muchas familias campesinas. Cientos de miles de personas abandonaron sus lugares de origen hacia otras zonas en Guatemala. De éstas, unas 40.000 huyeron a la jungla guatemalteca en el Departamento de El Quiché, donde núcleos de aproximadamente 23.000 personas se fueron</p>	<p>MINUGUA, <i>Cuarto Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en Guatemala</i> (“Cuarto Informe”), OEA/Ser.L/V/II.83, doc. 16 rev. 1, 1993, en cap. VII. La Comisión para el Esclarecimiento Histórico estimó el desplazamiento de entre 500.000 y 1.500.000 de 1981 a 1983. Comisión para el Esclarecimiento Histórico, <i>Guatemala: Memoria del Silencio Tz’inil na’tab’al</i>, en “Conclusiones y Recomendaciones”, párr. 66.</p>



Causa Directa/Última	Análisis sobre Magnitud	Análisis sobre Fuerza Explicativa	Clasificación de la evidencia consultada
		concentrando en las zonas de Sierra Ixil y el Ixcán, y emergieron como las “Comunidades de Población en Resistencia”. [2] Aproximadamente unos 150.000 guatemaltecos huyeron a México, donde unos 45.000 recibieron la condición de refugiados por el ACNUR. Otros 50.000, aproximadamente, se ubicaron en los estados de Chiapas, Campeche y Quintana Roo sin reconocimiento oficial, y el resto en diferentes zonas de México. Un número mucho menor huyó a otros países.	
2.3 Población	09 Instituciones que conforman el Sector Justicia.	La creación de sistemas de justicia independientes, eficaces, transparentes y accesibles a todo ciudadano independientemente de su condición económica son requisitos indispensables para la consolidación de un efectivo Estado constitucional democrático de derecho. En el caso de Guatemala,	Fundación Myrna Mack, El Sistema de Justicia en Guatemala, Evaluando el Fortalecimiento de Capacidades e Independencia Judicial https://www.wola.org/wp-content/uploads/2020/04/Justicia-GT-ESP-3.10-1.pdf / https://cejamericas.org/wp-content/uploads/2020/09/132Guate



Causa Directa/Última	Análisis sobre Magnitud	Análisis sobre Fuerza Explicativa	Clasificación de la evidencia consultada
		los Acuerdos de Paz de 1996 plantearon la necesaria transformación del sistema de justicia. El sistema de justicia en Guatemala se conforma principalmente por el Ministerio Público (MP), el Organismo Judicial (OJ), el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) y el Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP) entre otros.	mala_08-09.pdf



7.2 Análisis de las Intervenciones

Nombre de la intervención	Causa para la cual es eficaz - según jerarquización de causa de más a menos	Descripción de la eficacia de la intervención para influir sobre la causa	Clasificación de la evidencia consultada
<p>Formulación de la ley Orgánica de la SEICMSJ.</p>	<p>1. Insuficientes acciones para el fortalecimiento institucional</p> <p>1.1. Débil coordinación y ejecución de la política, planes, programas y proyectos conjuntos del Sector Justicia a efecto de fortalecer la institucionalidad.</p>	<p>Se crea la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (SEICMSJ), mediante convenio interinstitucional, firmado por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, y según decreto 89-98, de fecha 26 de mayo de 1988 del Congreso de la República de Guatemala, para ser el órgano executor de programas y proyectos vinculados al tema seguridad y justicia, de manera coordinada con él, además de servir dicha Secretaria de órgano asesor, operativo, consultivo y administrativo de la Instancia. (Plan Estratégico Institucional –PEI- de la SEICMSJ, Página 4 y 7)</p>	<p>1. Vicepresidencia, d. l. (27 de marzo de 2023). Problemática de País: Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo. Obtenido de Problemática de País: Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo: https://vicepresidencia.gob.gt/politica-gobierno-2020-2024/Problematica-de-Pais-Gobernabilidad-y-seguridad-en-desarrollo</p> <p>2. Mack, F. M. (junio 2019). El sistema de justicia en Guatemala: Evaluando el fortalecimiento de capacidades e independencia judicial. Wola Incidencia a favor de los derechos humanos en las américas, 80.</p> <p>3. CIDH, C. I. (28 de marzo de 2023).</p>



Nombre de la intervención	Causa para la cual es eficaz - según jerarquización de causa de más a menos	Descripción de la eficacia de la intervención para influir sobre la causa	Clasificación de la evidencia consultada
		<p>El establecer mecanismos de comunicación, coordinación y colaboración interinstitucional entre los diversos órganos de la administración de justicia, especialmente entre el Ministerio Público, la Policía Nacional Civil y el Poder Judicial, con el fin de evitar la superposición de funciones; y adoptar las medidas que sean necesarias para que sean puestas en práctica. (Plan Estratégico Institucional –PEI- de la SEICMSJ, Página 16).</p>	<p>Instituciones auxiliares de la administración de justicia. Obtenido de Instituciones auxiliares de la administración de justicia: http://www.cidh.oas.org/countryrep/guatemala2003sp/capitulo1a.htm#_ftn85</p>



Nombre de la intervención	Causa para la cual es eficaz - según jerarquización de causa de más a menos	Descripción de la eficacia de la intervención para influir sobre la causa	Clasificación de la evidencia consultada
<p>Convenios de cooperación con instituciones nacionales y extranjeras.</p>	<p>1. Insuficientes acciones para el fortalecimiento institucional.</p> <p>1.2. Debilidad en los mecanismos de coordinación con los organismos de Cooperación Internacional.</p>	<p>La búsqueda de la eficacia de la Ayuda al Desarrollo es un acuerdo internacional que establece compromisos globales por parte de países donantes y receptores para mejorar la entrega y el manejo de la ayuda con el objetivo de hacerla más eficaz y transparente. Por tal razón es importante contar con mecanismo de coordinación con los cooperantes nacionales y extranjeros; para trabajar con acciones técnicas y normativas que enlacen a la secretaria ejecutiva con las instituciones cooperantes con interés en el sector justicia, y concurra un entorno eficaz y transparente de cooperación. (Plan Estratégico Institucional –PEI- de la SEICMSJ, Página 17).</p>	<p>1. AECID. (21 de Marzo de 2023). La Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo. Obtenido de La Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo: https://www.aecid.es/EN/FCAS/Paginas/Que-es/Transp/declaracion-paris.aspx#:~:text=La%20Declaraci%C3%B3n%20de%20Par%C3%ADs%20(DP,hacerla%20m%C3%A1s%20eficaz%20y%20transparente.</p> <p>2. Arzú, D. M. (Junio 2011). La cooperación Internacional en Guatemala: Actores, Estructura y Experiencias del G13. Guatemala: Secretaría Permanente del Grupo de Coordinación de la Cooperación.</p>



Nombre de la intervención	Causa para la cual es eficaz - según jerarquización de causa de más a menos	Descripción de la eficacia de la intervención para influir sobre la causa	Clasificación de la evidencia consultada
Apertura de Centros de administración de Justicia.	<p>2. Debilidad en la coordinación y ejecución de la política, planes, programas y proyectos conjuntos del Sector Justicia.</p> <p>2.1. Débil capacidad técnica para proponer proyectos.</p>	La Secretaria Ejecutiva en la administración los Centros de Administración Justicia, tiene como actores y aliados en su rol de acercamiento a los servicios de justicia, a las autoridades locales, sociedad civil organizada con presencia física, la población/ciudadanía, las instituciones del sector seguridad y justicia, con el propósito de mantener un mayor nivel de seguridad pública en la localidad. Asimismo, en el corto, mediano y largo plazo, los CAJ's están abiertos y anuentes a que se integren otros actores, en el marco del eje seguridad y justicia. (Plan Estratégico Institucional –PEI- de la SEICMSJ, Página 4).	1. Montejo, M. (2006). La importancia de establecer una coordinación apropiada para mejorar la administración de justicia en el centro de administración de justicia del municipio de Santiago Atitlán del departamento de Sololá. Guatemala: USAC.



Nombre de la intervención	Causa para la cual es eficaz - según jerarquización de causa de más a menos	Descripción de la eficacia de la intervención para influir sobre la causa	Clasificación de la evidencia consultada
		<p>Guatemala en la actualidad está conformado por 340 municipios a nivel nacional, en los cuales 5 administran los Centros de Administración de Justicia –CAJ-, el porcentaje de cobertura de los CAJ a nivel nacional es del 1.5%. Lo que nos muestra que el 98.5% de los municipios administran la justicia a nivel institucional de forma aislada y en algunos casos carecen de instituciones que son parte del sistema de justicia. Por tal razón es importante entender el trabajo coordinado de los Centros de Administración de Justicia. (Plan Estratégico Institucional – PEI- de la SEICMSJ, Página 17).</p>	